



Lagun Artean



**Centro de Acogida LAGUN ARTEAN  
Memoria 2010**

## RESEÑA DE LA ENTIDAD

**Nombre:** Centro de Acogida «Lagun Artean».

**Identificación fiscal:** G48168868

**Fecha de constitución:** 17 de enero de 1984

**Domicilio:** Julio Urquijo 7- 9 Dto.2. 48014 Bilbao

**Teléfono:** 94 447 24 87; Fax: 94 476 50 50

- Inscrita en el Registro de Asociaciones del Gobierno Vasco el 7 de marzo de 1984 con el número AS. R.P.B. 01714.

- Inscrita en el Registro de Instituciones privadas colaboradoras de los Servicios Sociales de la Diputación Foral de Bizkaia el 15-11-1984 con el número BO-001.

- Inscrita en el Registro Foral de Servicios Sociales con el Nº 209

- Inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Bilbao el día 13 de febrero de 1992, con el número 381 del grupo 2 del Distrito Bilbao.

- Inscrita en el Censo General de Organizaciones del Voluntariado del Gobierno Vasco con el nº 255-2009-B.

- Declarada de Utilidad Pública el 13 de Julio de 2010. Decreto 197/2010.

**Correo electrónico:** [lagun-arteana@lagun-arteana.org](mailto:lagun-arteana@lagun-arteana.org)

**Página WEB:** [www.lagun-arteana.org](http://www.lagun-arteana.org)

**Número de inscripción en la Seguridad Social:** 48/1004849/55

**Objetivo fundamental:** lucha contra la exclusión social: acogida, intervención e inclusión social de personas sin hogar.

*«Centro de Acogida Lagun Artean». Julio Urquijo 7- 9 Dto. 2*

*Tel. 94 447 24 87; Fax 94 476 50 50*

*E-mail: [lagun-arteana@lagun-arteana.org](mailto:lagun-arteana@lagun-arteana.org) Pág. WEB: [www.lagun-arteana.org](http://www.lagun-arteana.org)*

## Índice

<b>RESEÑA DE LA ENTIDAD</b> .....	<b>2</b>
<b>QUIÉNES SOMOS: IDENTIDAD</b> .....	<b>5</b>
Nuestra identidad, nuestra historia.....	5
Organigrama.....	7
<b>QUÉ QUEREMOS: MISIÓN, VISIÓN Y VALORES</b> .....	<b>9</b>
Misión.....	9
Objetivos generales.....	9
Visión.....	10
Valores.....	10
<b>QUÉ HACEMOS</b> .....	<b>12</b>
Recursos de inserción en Bilbao.....	12
¿A quién atendemos?.....	13
¿Qué atención prestamos?.....	14
Curriculum de actividades de la entidad.....	15
¿Qué servicios ofrecemos?.....	15
¿En qué áreas intervenimos?.....	17
<b>¿CÓMO?: FASES, PROCESOS Y PROGRAMAS</b> .....	<b>20</b>
Mapa de procesos.....	20
Itinerario y recursos.....	21
<b>¿DÓNDE ESTAMOS?</b> .....	<b>22</b>
<b>INFORME DE ACTIVIDADES 2010</b> .....	<b>23</b>
Perspectiva general del año 2010.....	23
Premio Utopia.....	23
Convenio con la Escuela de Hostelería de Leioa.....	23
Jornada Puertas Abiertas Centro de Noche.....	24
Formación voluntariado Lagun Artea.....	24
Formación equipo profesional Lagun Artea.....	25
Comisión Ética.....	25
Proceso de Calidad.....	26
Utilidad Pública.....	26
Actualización de la Página WEB.....	26
Recuento nocturno.....	26
Incorporación Plataforma Norte.....	26
Apertura CN fines de semana.....	27
Programa de cultura y ocio en el tiempo libre.....	27
Programa de sensibilización.....	27

Colaboración con el Centro Elurra en el proyecto Sidoni-Filadié- Mali.....	28
Seguimientos externos.....	29
Otros datos de interés .....	29
<b>DATOS GENERALES DE LA INTERVENCIÓN 2010 .....</b>	<b>30</b>
1. - Programas residenciales.....	30
1.1.- Centro de noche .....	30
1.1.1.- Ficha técnica.....	30
1.1.2.- Datos de la intervención 2010.....	32
1.2.- Viviendas tuteladas	
Programa Aldebaran: Luzarra, Blas, Etxezuri y Betania.....	42
Programa Mundutik Mundura: Hegaz.....	52
Programa Liza: Mendi Gane.....	61
Programa de integración social: Aize Onak, Iruña y Ramón y Cajal .....	69
1.3.- Pisos de mediación .....	84
2. - Programas no residenciales .....	87
2.1.- Centro de inserción social polivalente.....	87
2.2.- Talleres sociales.....	94
<b>RECURSOS.....</b>	<b>99</b>
Humanos .....	99
Junta Directiva .....	99
Profesionales.....	99
Personas voluntarias .....	99
Personas realizando trabajos en beneficio de la comunidad.....	100
Personal y alumnos en practicas.....	100
Convenios .....	100
Materiales.....	102
Inmuebles .....	102
Financieros .....	103
<b>INFORME ECONÓMICO .....</b>	<b>105</b>
<b>AGRADECIMIENTOS.....</b>	<b>105</b>



*Centro de Acogida Lagun Artean*

*Memoria 2010*

## **QUIÉNES SOMOS: IDENTIDAD**

### **NUESTRA IDENTIDAD, NUESTRA HISTORIA**

Lagun Artean nace en la primavera de 1983 como asociación civil promovida por un grupo de jóvenes y monitores de la Parroquia de la Pasión, en el barrio bilbaíno de Deusto. Dichos jóvenes querían seguir su compromiso eclesial en el área de la justicia social, luchando contra todo tipo de exclusiones.

El primer proyecto de Lagun Artean fue un centro de día de “baja exigencia”, al estilo “café y calor”, un lugar de encuentro para más de cuarenta transeúntes, atendido enteramente por personas voluntarias y financiado por Caritas de la Pasión, la comunidad parroquial y los pasionistas.

Pronto se detectaron problemas de vivienda o techo. Al principio se resolvió concertando habitaciones con algunas pensiones de Deusto, y luego se alquiló, a nombre de la Parroquia de la Pasión, pues carecíamos aún de identidad propia, el piso de la calle Iruña, que actualmente conservamos.

El 17 de enero de 1984 se constituye oficialmente la asociación con el nombre de «Centro de Acogida Lagun Artean». A mediados de ese mismo año se le dio una mayor dimensión pasando de ser parroquial a ser “sectorial”, encargándose su gestión a las Cáritas de las nueve parroquias de Deusto. El centro se trasladó a Julio Urquijo 9, inaugurándose sus instalaciones el día 8 de Diciembre de 1984.

En los primeros años, las personas atendidas eran, en su mayoría, alcohólicas, con redes familiares y sociales rotas. En 1987, se comienza a atender también a toxicómanos y nos ceden un primer caserío, Aize Onak, en Artxanda y se ponen en marcha varios pisos: Avda. de Enékuri, Ribera de Deusto, Ramón y Cajal, etc. El Centro se constituye ya entonces como la puerta de entrada o el lugar de encuentro desde el que derivar las demandas de inserción social.

Con el *boom* de la heroína, a partir de 1988, el Centro va cediendo protagonismo a favor de la atención residencial a personas toxicómanos, que coparán durante 11 años más del 70% de los recursos y energías de la Asociación, quedando el Centro reducido a una actividad más consistente en dar desayunos, cafés y meriendas a una media de 15 personas día. Parte de los locales son ocupados por un taller ocupacional dedicado al rebabado de pequeñas piezas de caucho.

Entre 1988 y 1998, más de 2.500 personas con toxicomanías han pasado por nuestros recursos especializados, pero a partir de 1998 disminuye drásticamente la demanda de tratamientos terapéuticos de larga duración por parte de toxicómanos en activo, y aumenta el número de personas “sin hogar”, que viven y duermen en la calle y solicitan plazas en albergues y centros de acogida residenciales. A los “tradicionales” alcohólicos

## Centro de Acogida Lagun Artean

## Memoria 2010

y transeúntes sin hogar, se les han sumado toxicómanos sin apoyos familiares, que se han acogido a los programas de tratamiento con metadona en los módulos psicosociales, y, sobre todo a partir del año 2000, inmigrantes ilegales sin recursos económicos ni apoyos sociales. Es también significativo, debido probablemente al nuevo tipo de consumo de drogas, la cada vez mayor presencia de personas con patología dual y trastornos psíquicos, que dificultan o impiden una reinserción sociolaboral.

Para atender a esta nueva demanda, recursos residenciales que antes eran utilizados por heroinómanos, como el caserío Aize Onak y la residencia Luzarra Egoitza, han pasado a atender a personas sin hogar y, sobre todo, a inmigrantes, y el Centro de Acogida se renueva en octubre del año 2000, abriendo sus puertas en horario continuo las 24 horas del día y los 365 días del año, convirtiéndose desde mediados del año 2002 en un albergue de 30 plazas de baja exigencia y media estancia, que sirve como centro de diagnóstico y derivación a otros recursos especializados.

En el 2009 acometimos una importante obra de mejora y remodelación del Centro de Noche y celebramos nuestro 25 Aniversario.

El 2010, año del que se ocupa esta memoria, ha sido un año de consolidación y mejora de la calidad en nuestros proyectos. Como hitos importantes: hemos trabajado en la consecución del diploma Premie de calidad, hemos sido reconocidos como entidad de utilidad pública y la Diputación Foral de Bizkaia nos ha otorgado el premio Utopia.

El 2010 ha sido el año europeo de lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social. Sin embargo, cuatro personas han muerto en nuestras calles. Solo en España entre 26.000 y 30.000 personas viven sin hogar. Queda mucho trabajo por hacer.



## ORGANIGRAMA

Durante el 2008, y como resultado de esta identidad cristiana que siempre nos ha acompañado, se inicia un proceso de cambio en la fórmula jurídica de Lagun Artean que es aprobada por la Asamblea de socios. Se propone una nueva formulación de los estatutos y en marzo de 2009, Lagun Artean pasa, de ser asociación de personas, a ser asociación de entidades, siendo las entidades constitutivas: Caritas Diocesana, la Unidad Pastoral de Deusto y la Vicaria VII.

Este cambio sitúa a Lagun Artean dentro la intervención contra la exclusión social que promueve la Iglesia diocesana de Bizkaia, en concreto, dentro de las asociaciones que forman parte del Grupo Caritas Integra.

La Junta Directiva está integrada por el Presidente – siendo éste el director de Caritas Diocesana de Bilbao -, Vicepresidente, Tesorero, Secretario y Directora.

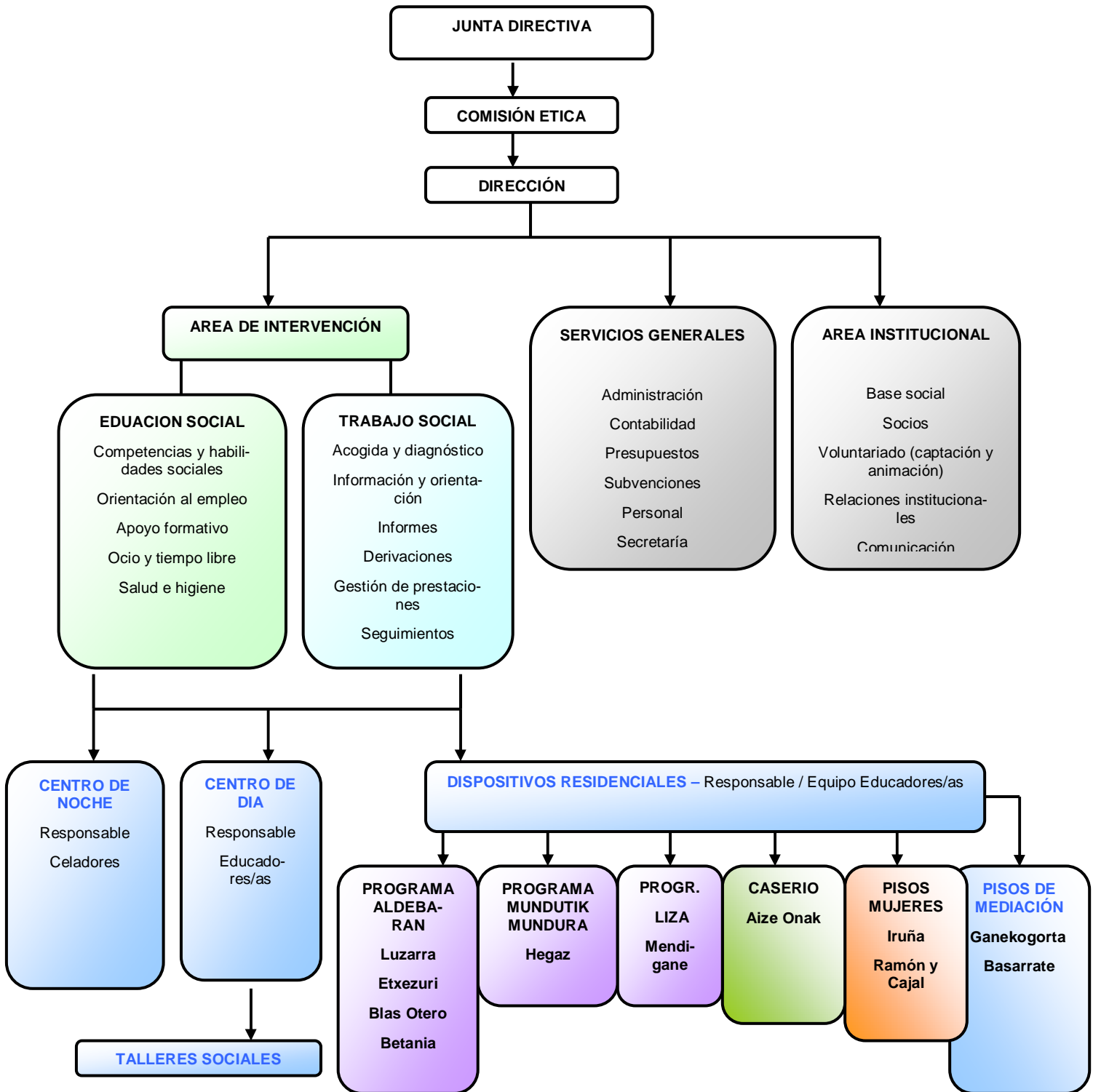
La función principal de la Junta es el seguimiento, planificación y control de la marcha de la Asociación.

El peso de la marcha ordinaria de la Asociación recae básicamente en los profesionales que forman el Equipo de Intervención Social. Lagun Artean es una asociación de voluntariado. Sin los voluntarios sería imposible el cumplimiento de nuestros objetivos. Sus funciones y tiempo de dedicación varían de acuerdo con las posibilidades de cada uno. Durante el año 2009 han colaborado con nosotros 51 personas.

También algunos usuarios de Lagun Artean participan en la marcha y trabajos de la Asociación, en la medida en que sus programas de inserción personal lo aconsejen o lo permitan.

Existen también otros colaboradores, benefactores o simplemente simpatizantes no socios, regulares u ocasionales, de rostros conocidos o desconocidos, sin cuyos trabajos y aportaciones sería imposible el desarrollo de nuestra actividad.





## QUÉ QUEREMOS: MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

### MISIÓN

El Centro de Acogida Lagun Artean es una Asociación vinculada a Cáritas Diocesana de Bilbao que acompaña los procesos de incorporación social de las personas sin hogar y otras personas en situación de grave exclusión social y de riesgo de gran exclusión.

Y esto lo desarrollamos a través de la acogida, el diagnóstico social, el alojamiento y cobertura de necesidades básicas, la intervención biopsicosocioeducativa y la prevención, denuncia y sensibilización social.

Nuestra actividad se desarrolla en el ámbito de Bilbao, donde contamos con centros de acogida y viviendas tuteladas.

Nuestra intervención se caracteriza por constituirnos como referencia y crear vínculos con las personas excluidas, posibilitando lugares de encuentro y relación.

#### *Objetivos generales*

- ✓ Ser un *lugar de encuentro*, de contacto personal que posibilite el inicio de un proceso de inserción.
- ✓ Ser un *lugar de acompañamiento* social, sanitario e higiénico, que evite daños y riesgos a las personas que viven en la calle y carecen de habilidades y estímulos para acceder a los diferentes recursos socio sanitarios: administración de medicamentos, mantenimiento de citas con los médicos y los servicios sociales, adquisición de hábitos básicos en materia de salud e higiene, etc.
- ✓ Ser un *lugar de referencia*, en el que las personas sin referentes sociales puedan desarrollar relaciones de amistad y sentirse acogidos, *entre amigos*, en su propia casa.
- ✓ Ser un *lugar u hogar de pertenencia*, una familia alternativa, para aquellos que la han perdido o no han tenido nunca vínculos familiares.
- ✓ Ser un *lugar de aprendizaje*, taller de vida y de habilidades sociales que consolide el itinerario de reinserción.
- ✓ Ser un *lugar de reinserción*, en el que cada persona acceda a la total *normalización* de su situación social, teniendo en cuenta sus carencias, debilidades, fortalezas y su propio grado de autonomía.
- ✓ Ser un *lugar de prevención*, para evitar la exclusión antes de que ésta se produzca: trabajo con inmigrantes y otro colectivos en situación de alto riesgo de exclusión.

- ✓ Ser un *espacio de sensibilización*, para que la sociedad reconozca la radical dignidad de todas las personas humanas y conozca la vida indigna que muchos deben soportar: cómo se genera la exclusión y cómo podemos hacerle frente.

## VISIÓN

Trabajamos por una sociedad justa en la que no haya exclusión, pero, mientras exista, aspiramos a ser reconocidos a nivel de Bilbao como entidad sin ánimo de lucro dedicada a la atención de las personas en situación de exclusión y a la denuncia social.

Adaptando nuestra intervención a las nuevas realidades sociales, dirigiéndonos preferentemente a las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

Siendo un espacio de sensibilización y denuncia social, para que la sociedad reconozca la dignidad de todas las personas, cómo se genera la exclusión y cómo podemos hacerla frente.

Siendo un lugar de prevención, para evitar la exclusión antes de que ésta se produzca.

Siendo un lugar de acogida y acompañamiento en los procesos de incorporación social individualizados.

## VALORES

Los principios que motivan nuestra actuación son los siguientes:

### Fraternidad

Consideración del otro como un igual, reconocimiento de sus derechos y de su dignidad como persona.

Actitud basada en el respeto al otro como ser humano igual que uno/a mismo/a.

### Cercanía

Nuestro compromiso es estar al lado de las personas, desde la acogida incondicional, la escucha y el acompañamiento.

Nuestro estilo de trabajo y relación se caracteriza por la cercanía, por ser referencia y facilitar lugares de encuentro.

### Autonomía

Nuestra intervención persigue el desarrollo autónomo de las personas en sus diferentes contextos (social, familiar, laboral...) y por ello respetamos y fomentamos su protagonismo en nuestros servicios.

En nuestro desempeño laboral, también las personas que trabajamos en Lagun Artean tratamos de equilibrar el establecimiento de criterios comunes y el trabajo en equipo con la necesaria autonomía profesional.

### Personalización e integralidad

Prestamos una atención personalizada adaptada a las necesidades de cada persona.

Además, esta intervención tiene un marcado carácter integral, es decir, se tiende a la consecución de un modelo global de bienestar que abarca, debidamente coordinados entre sí, los aspectos sanitarios, psicológicos, convivenciales, sociolaborales, culturales y otros análogos.

Para personalizar e integrar nuestra intervención, es necesario desarrollar un fuerte trabajo en equipo y una adecuada coordinación y trabajo en red con otros agentes privados y públicos.

### Participación

Porque nuestra intervención potencia la participación de las personas en su propio proceso de incorporación social y en el funcionamiento de los servicios de Lagun Artean.

Porque apostamos por cauces de participación de las personas profesionales y voluntarias que trabajan en Lagun Artean, así como de los socios y de otros agentes sociales y comunitarios.

### Calidad

Considerando la calidad como apuesta por la reflexión crítica y constructiva de nuestra intervención y gestión, tratando de mejorar tanto los resultados como los propios procesos.

Y esto lo realizamos equilibrando entre sí las necesidades y expectativas de:

- nuestro colectivo destinatario,
- la administración, especialmente en los servicios de responsabilidad pública,
- las personas que trabajamos en la entidad y
- otros grupos de interés.

### Justicia social

Tal y como recogen nuestra misión y visión, desde Lagun Artean nos comprometemos en incidir sobre las causas estructurales que originan la exclusión social, y en base a ello desarrollamos procesos de sensibilización y denuncia.

## QUÉ HACEMOS

### RECURSOS DE INSERCIÓN EN BILBAO

Dentro de la lucha contra la exclusión, Lagun Artean se ha caracterizado por su atención preferente a las personas *sin hogar*, las de la calle, intentando dar respuesta a todas las demandas que nos llegan. En el cuadro que detallamos a continuación, se intenta recoger la situación de la exclusión social con personas *sin hogar* en Bizkaia, y la presencia, o ausencia, de Lagun Artean en los diferentes niveles.

Nivel	Exigencia	Población	Estado	L.A.
Emergencia	Básica	General	Insuficientes recursos	Sí
Asesoramiento	Básica	General	Adecuado.	Sí
Educadores calle	Básica	General	Insuficientes recursos	No
Formación laboral	Media o alta	General	Bueno	No
Comedores	Básica	General	Recursos insuficientes y mal distribuidos geográficamente.	(1)
Centros de día	Baja y media	General	Recursos insuficientes. Cerrados los festivos	Sí (2)
Centros de día	Alta	General	Buena	Sí
Centros de noche	Baja	General	Insuficiente	No (3)
Centros de noche	Baja-media	Toxicómanos	Hontza	No
Albergues	Baja o media	General	Insuficientes recursos y limitaciones de días de estancia	Sí
Pisos de convalecientes Sin Hogar	Baja o media	General	Insuficientes. El Ayuntamiento de Bilbao cuenta con 5 plazas en Elejabarri.	No
Pisos tutelados	Alta/media y/o baja	General	Buena	Sí
Comunidades terapéuticas	Muy alta	Toxicómanos	Buena	No
Pisos de inserción	Muy alta	General	Buena	Sí

(1) En L.A. ofrecemos desayunos y cafés al mediodía para todo el mundo, y cenas a las personas alojadas en el Centro de Noche.

(2) En el año 2010 se ha pasado a abrir todo el fin de semana, de forma ininterrumpida, el centro de noche para las personas alojadas en el mismo.

(3) Lagun Artean estuvo abierto como Centro de noche de baja exigencia entre octubre de 2000 y abril de 2002, pero por motivos de seguridad y molestias a los vecinos se tu-

vo que suprimir, considerando el actual Centro de noche como un “albergue” de media exigencia.

Actualmente, existen en Bilbao **191 plazas** estables de alojamiento nocturno para personas sin hogar. En concreto: 100 plazas de Elejabarri y 32 de baja exigencia en Mazarredo. Ambos recursos son de competencia municipal. Las entidades sociales con albergues son Hontza de Caritas Diocesana con 15 plazas para personas toxicómanas, Ozanam con 12 plazas y Lagun Artean con 32. Durante los meses de invierno el Ayuntamiento de Bilbao abre, también en Mazarredo, el albergue invernal para 50 personas. En situaciones de ola de frío se habilitan en el mismo centro otras 50 esterillas.

## ¿A QUIÉN ATENDEMOS?

Todo nuestro trabajo está encaminado a la reinserción social de personas con problemas de integración. Sabemos que cada persona tiene un grado o posibilidad de “reinserción” diferente. Por ejemplo, muchos de los que acuden al Centro de Inserción no podrán nunca, por edad, deficiencias psíquicas o historial de largo consumo de drogas, acceder al mercado laboral, pero todos tienen su propia posibilidad de reinserción social y familiar. Otras personas – p. ej. inmigrantes- tienen condiciones más que apropiadas para lo laboral pero requieren documentación en regla o formación. Es por ello por lo que trabajamos con programas personalizados, teniendo para cada residente un plan personal de reinserción.

Todas las personas a las que atendemos son personas “*sin techo*”, y la gran mayoría, además son personas *sin hogar*, carentes de vínculos afectivos y relacionales, y si los mantienen, como es el caso de muchos inmigrantes, los tienen en sus países de origen, y constituyen, en algunas ocasiones, una responsabilidad añadida. Las personas *sin hogar* pueden tener en común algunas de las siguientes características:

- Carencia de alojamiento estable o si lo tienen es en condiciones de precariedad o hacinamiento. Lo normal es que vivan en la calle y consideren a Lagun Artean y otros centros de acogida, aunque sean temporales, como su hogares o lugares de referencia.
- Carencia de recursos y apoyos familiares, con ruptura de los lazos de pertenencia y arraigo.
- Carencia de recursos o apoyos sociales: no tienen amigos o los son sus propios compañeros de calle.
- Carencia de recursos económicos, encontrándose en situación de extrema pobreza, no pudiendo muchos de ellos acceder al empadronamiento ni a las ayudas sociales.
- Dificultad de administrar los pocos recursos que puedan tener.

Actualmente, hay en Bilbao más de 200 personas durmiendo en sus calles. En el primer recuento nocturno que se realizó el 15 de Junio de 2010, y en el que participo Lagun Artean en lo relativo al distrito Deusto- San Ignacio, constatamos un número de 215 personas. No obstante, tenemos la certeza de un número mucho mayor de personas

pernoctando en calle, en su mayoría jóvenes inmigrantes. A los problemas de sin hogar se suman otros como: imposibilidad de acceso al padrón –condición para poder recibir ayudas sociales-, indocumentación, dificultades con el idioma, problemas de salud mental y/o física, toxicomanías, patologías duales, etc. También observamos un incremento de mujeres solas en calle, en ocasiones con menores a cargo. En el año 2010 hemos iniciado las obras de acondicionamiento de un nuevo piso para mujeres que se sumará a los dos que ya tenemos actualmente.

### ¿QUÉ ATENCIÓN PRESTAMOS?

Lagun Artean comenzó su andadura y su lucha contra la exclusión en 1983, nueve meses antes de su constitución oficial como asociación. Desde entonces hasta hoy ha ido evolucionando, adaptando sus actividades de acuerdo con las necesidades cambiantes que se iban detectando, abarcando desde la acogida hasta la reinserción. En 2010 hemos contado con los siguientes programas y plazas:

<b>Programas</b>	<b>Plazas</b>	<b>Colectivo</b>	<b>Exigencia</b>	<b>Plazo</b>
<b>ACOGIDA</b>				
Centro de Día	30	Exclusión	Baja-Media	Sin plazo
Talleres sociales	120	Exclusión	Media	Sin plazo
Consultas externas	s/1	Exclusión	Media	Sin plazo
<b>SERVICIO RESIDENCIAL</b>				
Centro de Noche - Albergue -	32	Exclusión	Baja	Medio-Largo
Piso Mendigane	4	Toxicómanos	Alta	Largo
Piso Luzarra Egoitza	9	Exclusión	Alta	Largo
Piso Blas de Otero	4	Exclusión	Alta	Largo
Piso Hegaz	4	Jóvenes inmigrantes	Alta	Largo
Piso Etxezuri	8	Exclusión	Alta	Largo
Piso Betania	7	Exclusión	Alta	Medio
Caserío «Aize Onak»	10	Inmigrantes	Alta	Largo
Piso «Iruña»	6	Mujeres	Alta	Largo
Piso «Ramón y Cajal»	3	Mujeres	Alta	Largo
Piso de mediación Ganekogorta	4	Exclusión	Independ.	Largo
Piso de mediación Basarrate	3	Exclusión	Independ.	Largo
<b>Totales plazas residenciales</b>	<b>94</b>			

En relación al año 2009, hemos contado con 7 plazas menos en dispositivos de mediación. En concreto, hemos cerrado los dispositivos Santurce y Uretamendi. Sus condiciones físicas y lejanía con otros recursos de la organización, así como la mayor apertura del mercado de alquiler, ha facilitado la inserción de las personas alojadas. Cara a 2011 vemos interesante abrir recursos para colectivos en situación de mayor desprotección: mujeres y personas en situación mas cronificada de sinhogarismo.

**CURRICULUM DE ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD EN 2010.**

4 de Enero	Fiesta de Navidad.
14 de Enero	Jornada Puertas Abiertas Centro de Noche.
12 de Abril	Firma del Convenio con la Escuela de Hostelería de UPV
30 Mayo a 1 Junio	Visita a recursos para PSH en Barcelona con la Plataforma Norte.
12 de Junio	Participación en Arroces del Mundo
15 de Junio	Primer recuento nocturno por las calles de Bilbao. Coordinación del Distrito Deusto.
13 Septiembre	Inicia su andadura la Comisión Ética de Lagun.
14 de Septiembre	Presentación del libro “Patatas a lo pobre. Los comedores sociales de Bilbao 1830-2009” de Javier Aranceta en colaboración con el Área de Consumo del Ayto. de Bilbao.
7 Octubre	Jornadas reflexión interna Beste bi.
21 Octubre	Inicio formación para profesionales: “Herramientas para la tarea profesional”
18 de Noviembre	Formación equipo de voluntariado.
28 de Noviembre	Asamblea de la Base social de Lagun Artean.
2 de Diciembre	Auditoria de Calidad Premie.
13 de Diciembre	Premio Utopía
15 de Diciembre	Encuentro anual de voluntariado.

## ¿QUÉ SERVICIOS OFRECEMOS?

Todos los programas, independientemente del grado de residencialización ofrecido, contemplan una serie de servicios, actividades e intervenciones sociales de carácter general, entre los que destacamos los siguientes:

### *1º. Servicio de Atención Social:*

- ✓ Acogida
- ✓ Orientación, asesoramiento y acompañamiento en la realización de gestiones de diverso tipo, principalmente con la Administración o en los ámbitos formativo y laboral.
- ✓ Acompañamiento a gestiones: sociales, sanitarias, judiciales, etc.
- ✓ Derivación a otros recursos sociales: comedores, albergues, servicios sociales de base, servicios especializados de extranjería o trabajo, etc.
- ✓ Elaboración de un diagnóstico social y de programas individuales de intervención.

### *2º. Servicio de Aseo, Lavandería y Roperero:*

- ✓ Aseo y duchas.
- ✓ Peluquería.
- ✓ Lavandería: lavado y secado de ropa.
- ✓ Costura: Pequeños arreglos: cosidos, botones, cogida de bajos, etc.
- ✓ Roperero: derivación al servicio centralizado de ropa gestionado por el SMUS, acceso a Ekorropa en caso de urgencia.
- ✓ Consignas de pertenencias: todas las personas acogidas en Lagun Artean disponen de un armario en el que guardar sus pertenencias. En el caso de los usuarios del Centro de Noche, el armario consiste en una taquilla metálica individual con cerradura.

### *3º. Servicio de Animación Socio-Cultural:*

- ✓ Salas de estar, descanso, T.V. y DVD.
- ✓ Ordenadores, acceso a Internet.
- ✓ Talleres sociales y actividades grupales
- ✓ Biblioteca, videoteca.
- ✓ Juegos recreativos.
- ✓ Programación de salidas y excursiones.

## *Centro de Acogida Lagun Artean*

*Memoria 2010*

### *4º. Servicio de Atención Sanitaria:*

- ✓ Derivación a recursos sanitarios.

### *5º. Servicio de Atención Jurídica:*

- ✓ Derivación a recursos específicos: Heldu, Cáritas, CEAR.

### *6º. Servicio de “comedor”*

Los programas residenciales contemplan los servicios completos de alimentación. En el Centro Permanente, los servicios de comedor son los siguientes:

- ✓ Desayuno: de 8 a 9 de la mañana, abierto a todos.
- ✓ Cafés: 14:00 a 16:00. Abierto a todos.
- ✓ Café-merienda: 17:30 a 18:00. Sólo para los participantes en el Centro de Día.
- ✓ Colación nocturna: 21:30 h. Sólo para los usuarios del Centro de Noche.

## *¿EN QUÉ ÁREAS INTERVENIMOS?*

### *Área personal*

- ✓ Identificación de problemas, deseos y dificultades.
- ✓ Recuperación de una imagen realista de uno mismo.
- ✓ Control de situaciones difíciles y conflictivas.
- ✓ Desarrollo en el entorno. Ayudas al transporte.

### *Área relacional*

- ✓ Integración en la comunidad: normas, horarios, actividades.
- ✓ Participación responsable.
- ✓ Comunicación fluida con los diversos miembros de los programas.
- ✓ Mejora de habilidades sociales.
- ✓ Clases de castellano.

### *Área socio-familiar*

- ✓ Toma de conciencia de la situación familiar
- ✓ Análisis de las relaciones tenidas hasta el presente y estudio de mejoras
- ✓ Planificación de una demanda de relación familiar realista
- ✓ Capacitación para el mantenimiento de relaciones estables y duraderas.

### *Área de ocio y tiempo libre*

- ✓ Descubrimiento de posibles aficiones e intereses personales para el tiempo libre

## *Centro de Acogida Lagun Artean*

## *Memoria 2010*

- ✓ Conocimiento de las posibilidades de ocio del entorno
- ✓ Control y buen uso del tiempo libre.

### *Área documental*

- ✓ Obtención del D.N.I. y/o pasaporte.
- ✓ Empadronamiento/ Empadronamiento por servicios sociales.
- ✓ Tarjeta sanitaria
- ✓ Ayudas de emergencia
- ✓ Renta de Garantía de Ingresos, Ayudas de inserción, etc.
- ✓ Permiso de residencia y trabajo
- ✓ Arraigo

### *Área doméstica*

- ✓ Habilidades de cocina
- ✓ Limpieza
- ✓ Lavado y planchado de ropa
- ✓ Compras y suministros

### *Área sanitaria*

- ✓ Regularización de la situación sanitaria
- ✓ Conocimiento del estado de salud
- ✓ Inicio y continuación de procesos de seguimiento médico
- ✓ Adquisición de hábitos de aseo
- ✓ Seguimiento de un plan equilibrado de alimentación y actividades sanas.
- ✓ Mantenimiento de la abstinencia en el consumo de drogas.
- ✓ Ayudas económicas para gafas, dentadura, y urgencias sanitarias.

### *Área económica*

- ✓ Definición de situación y posibilidades económicas
- ✓ Establecimiento de un orden de prioridades en gastos.
- ✓ Previsión de gastos. Capacitación para vivir de acuerdo con las posibilidades
- ✓ Desarrollo del sentido de corresponsabilidad y solidaridad.
- ✓ Refuerzo de la capacidad del ahorro.

## *Centro de Acogida Lagun Artean*

## *Memoria 2010*

### *Área judicial*

- ✓ Conocimiento de la situación judicial
- ✓ Capacitación para el autoseguimiento de los procesos judiciales

### *Área formativa*

- ✓ Adquisición de autonomía a nivel de gestión de recursos y servicios
- ✓ Descubrimiento de necesidades de formación
- ✓ Definición de un itinerario de formación
- ✓ Obtención del título de Primaria o Secundaria. Convalidación de títulos.
- ✓ Obtención de una capacitación para el ejercicio profesional.
- ✓ Adelanto becas.
- ✓ Formación básica: castellano, cocina, informática, etc.

### *Área ocupacional y prelaboral*

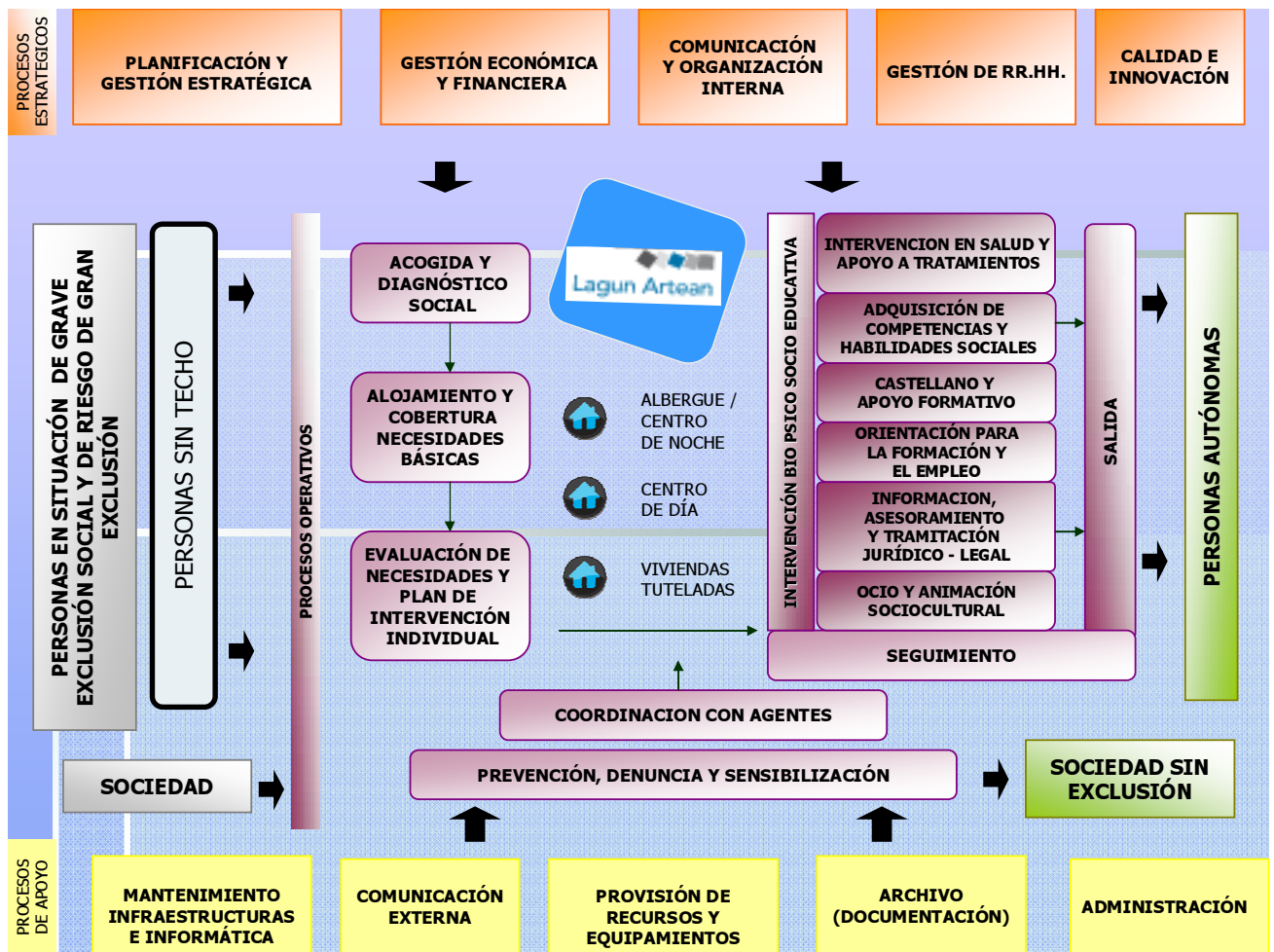
- ✓ Adquisición de hábitos laborales: horarios, tolerancia a la rutina, organización, constancia, etc.
- ✓ Desarrollo de la capacidad de cooperación y trabajo en equipo.
- ✓ Conocimiento y acercamiento a los recursos formativos y laborales.

### *Área laboral*

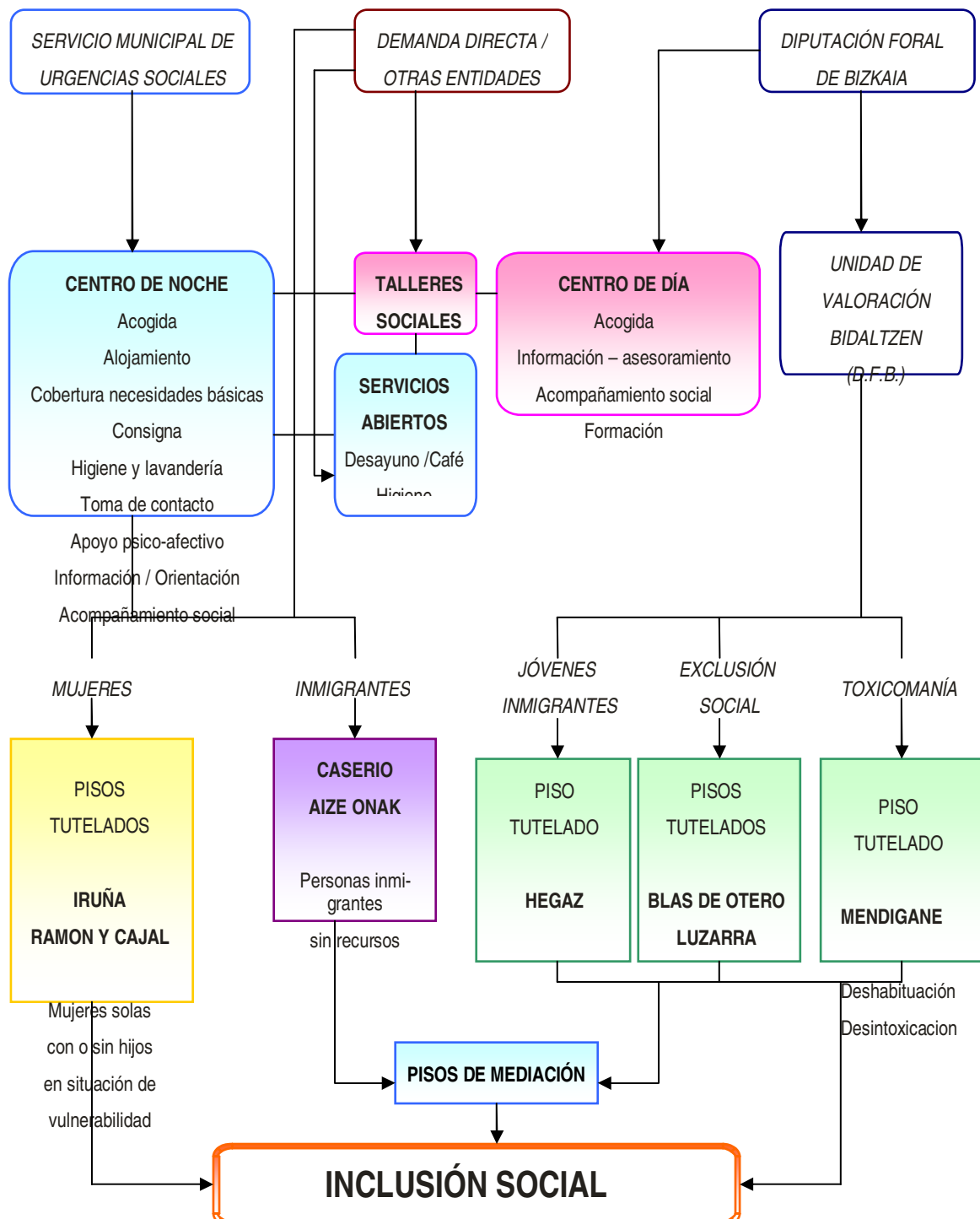
- ✓ Definición de un proyecto personal de inserción laboral
- ✓ Desarrollo de habilidades para la búsqueda de empleo
- ✓ Búsqueda activa de empleo
- ✓ Inicio de una actividad laboral.

## ¿CÓMO?: FASES, PROCESOS Y PROGRAMAS

### MAPA DE PROCESOS

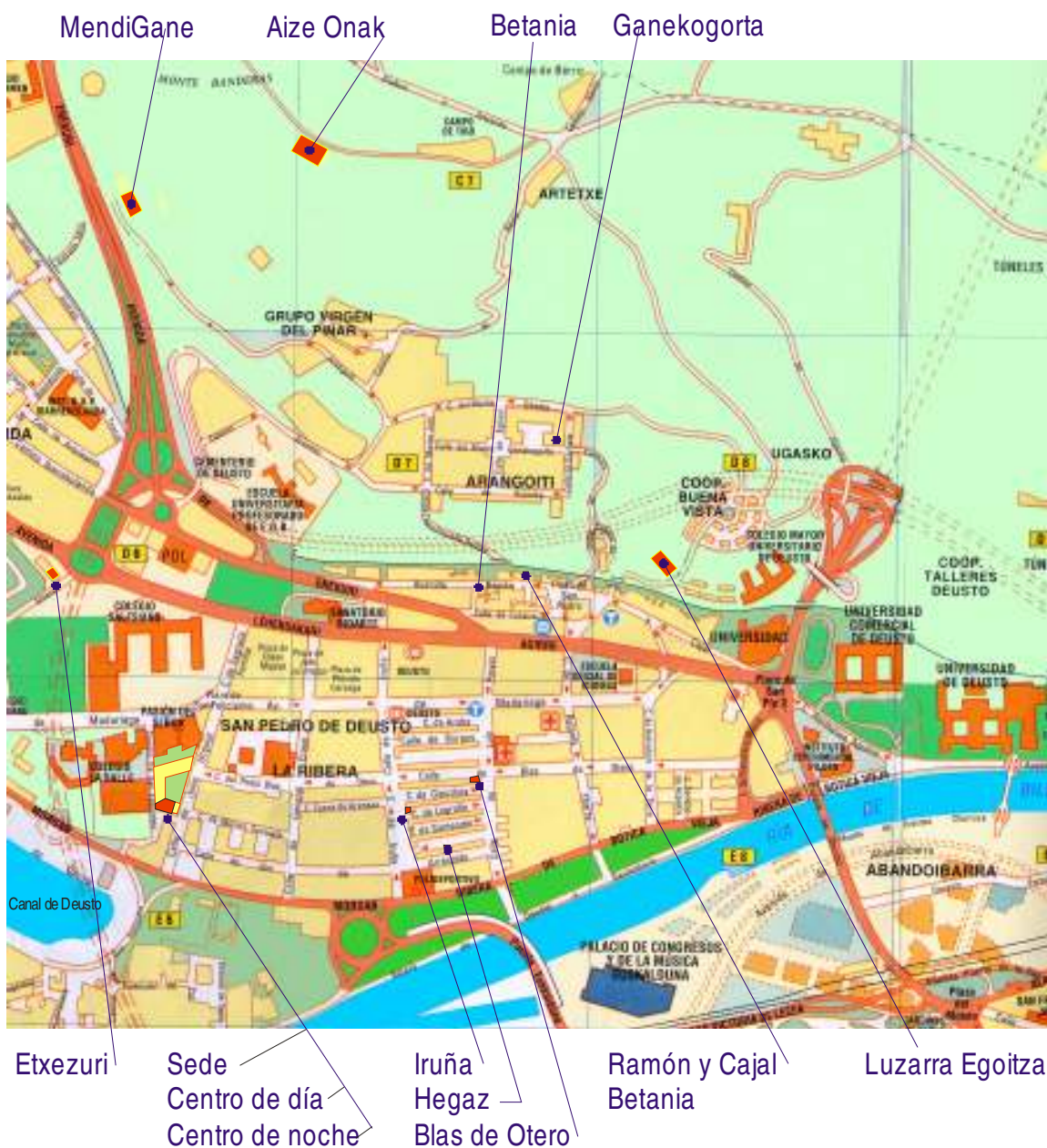


### ITINERARIO Y RECURSOS



## ¿DÓNDE ESTAMOS?

Fuera de Mapa: Basarrate



Ubicación de los diferentes programas de LAGUN ARTEAN

## **INFORME DE ACTIVIDADES 2010**

### **PERSPECTIVA GENERAL DEL AÑO 2010**

Algunos de los aspectos mas destacados del 2010 aparecen a continuación:

#### ***Premio Utopía***

El pasado 13 de Diciembre Lagun Artean recibía el premio Utopía de manos de la Diputación Foral de Bizkaia. Este premio pretende ser un reconocimiento para aquellas personas y entidades que se destacan por su dedicación al cuidado y atención de personas que se encuentran en situación de exclusión social y pretenden hacer crecer la solidaridad en nuestra sociedad, Agradecemos al departamento de Acción Social el premio Utopía, así como a todas las personas voluntarias y profesionales que, con su empeño y trabajo durante estos años, han hecho realidad la utopía.



#### ***Convenio de colaboración con la Escuela de Hostelería de Leioa***

Lagun Artean firmó un convenio de colaboración con la Escuela de Hostelería de Leioa de la UPV/EHU el 12 de Abril de 2010.

Gracias a la Escuela de Hostelería, Lagun Artean recibe diariamente las raciones sobrantes del comedor de la Universidad. Esta donación permite que las 32 personas que pernoctan en el centro de noche de Lagun Artean cenen de lunes a viernes.

## *Centro de Acogida Lagun Artean*

## *Memoria 2010*

La comida se transporta en contenedores isotérmicos desde la Universidad y llega en perfectas condiciones y temperatura al centro. Los contenedores han sido donados por el Área de Acción Social del Ayuntamiento de Bilbao.

A fin de dar un mejor servicio, 22 personas de la asociación han realizado el curso de Manipulación de Alimentos gracias también a la colaboración del Ayuntamiento de Bilbao, en este caso del Área de Nutrición y Salud.



## *Jornada de Puertas Abiertas del Centro de Noche de Lagun Artean*

El 14 de Enero de 2010 celebramos una Jornada de Puertas Abiertas, a todas las entidades y profesionales del Tercer Sector, a fin de dar a conocer las obras realizadas y las nuevas infraestructuras con las que contamos en el Centro de Noche.

## *Jornada de Formación del voluntariado de Lagun Artean*

El 18 de Noviembre se realizó una Jornada de formación a la que asistieron 21 personas voluntarias. El taller fue impartido por los profesionales de Lagun Artean y se trataron los siguientes temas:

- Lagun Artean. Misión, Visión, Valores. Intervención y avances 2009-2010. Programas e itinerario.
- Recursos para las personas sin hogar en relación a las necesidades básicas de alojamiento, comida, ropa y aseo. Ayudas económicas.
- Situación vital de las personas que llegan a Lagun Artean. El viaje migratorio. Perfiles, estereotipos y necesidades.
- Ley de extranjería. Permisos. Tipos y casuística.
- Acompañamiento y papel del educador/a de los dispositivos residenciales en los procesos de incorporación social
- Casos prácticos.

## *Centro de Acogida Lagun Artean*

## *Memoria 2010*

Con el material entregado se ha realizado un dossier que se entrega a las personas voluntarias cuando se incorporan a la organización y que sirve de guía en la propia entidad y en lo relativo a los recursos para las personas sin hogar en el municipio.

## *Formación para el equipo de profesionales de Lagun Artean*

El 21 de Octubre de 2010 iniciamos una formación específica para el equipo profesional de Lagun Artean: “Herramientas para afrontar la tarea profesional de manera más saludable”. A través de 7 sesiones de trabajo hemos incidido en el abordaje de la problemática profesional de los educadores en el trabajo con personas en situación de grave exclusión



## *Comisión ética Lagun Artean*

En Septiembre de 2010 comenzó su andadura la comisión ética de Lagun Artean. Tiene como fines: garantizar que el centro Lagun Artean sea fiel a la Misión y Valores que le definen a favor de las personas en situación de exclusión social, acompañar a la Junta y a la dirección en el discernimiento en cuestiones que se deriven de la intervención, aportando criterios éticos, cristianos y humanitarios, apoyar y ser garante en la transmisión a la sociedad de los valores que inspiran el proyecto de Lagun Artean; denuncia y transformación social. La comisión está formada por 6 personas.

### ***Proceso de calidad***

Durante el 2010 hemos estado inmersos en el trabajo de implantación del sistema de Calidad Premie que comenzamos en Septiembre de 2009. El 2 de Diciembre pasamos la auditoria de Calidad y nos es concedido el diploma PREMIE a 21 de Febrero de 2011.

### ***Utilidad Pública***

Lagun Artean es declarada asociación de Utilidad Pública el 13 de Julio de 2010. Decreto 197/2010.

### ***Actualización de la pagina WEB***

En Abril de 2010 se actualiza nuestra página web: [www.lagun-arteana.org](http://www.lagun-arteana.org) dándole un formato más actual que recoge nuestra nueva imagen corporativa: logo, programas, etc.

### ***Recuento nocturno de las personas sin techo en las calles de Bilbao***

La noche del 15 al 16 de Junio de 2010 se realiza el primer recuento nocturno de personas sin hogar en las calles de Bilbao. Lagun Artean se encarga de coordinar el Distrito 1. Del total de 150 voluntarios que participan en la experiencia, un total de 39 personas de Lagun Artean realizan el recorrido por las calles de Deusto, distribuidas en siete grupos que intentan contactar con las personas que están pernoctando en calle para pedirles su colaboración y rellenar una encuesta que nos haga conocer mejor su realidad.

Esta experiencia, que ya se ha realizado en otras ciudades, se distingue porque incluye también un cuestionario a todas las personas que están en servicios de alojamiento temporal en Bilbao. Por tanto, entre el día 15 y el 16, también se entrevista a todas las personas que están en nuestros pisos, centro de día, centro de noche y servicios abiertos del mediodía.

El recuento da como cifra un total de 215 personas contactadas en todo Bilbao. Creemos que el número de personas en calle es mucho mas amplio, puesto que quedan lugares sin visitar y existen numerosos locales, fabricas, ruinas, etc. abandonados que no se revisaron.

Los datos más exhaustivos de este estudio los facilitará próximamente el Ayuntamiento de Bilbao que incluye esta experiencia dentro de los cometidos que se fijó la comisión Onartu para conocer la realidad de las personas sin hogar en Bilbao.

### ***Incorporación de Lagun Artean a la Plataforma Norte***

En el año 2010 Lagun Artean se incorpora efectivamente a la Plataforma Norte. Se trata de una plataforma de entidades del tercer sector y de la administración para la coordinación y la mejora en el trabajo con las PSH. De Bilbao acudimos el albergue Elejabarri de Bilbao, el albergue Mazarredo y Lagun Artean a Lesmes (Burgos) dónde se realizan las tres reuniones de coordinación anual.

## *Centro de Acogida Lagun Artean*

## *Memoria 2010*

Además de estos encuentros periódicos, una vez al año se visita una ciudad para conocer de primera mano los recursos para PSH. Del 30 de Mayo al 1 de Junio de 2010, 26 profesionales de distintas provincias y de 13 entidades distintas, visitamos Barcelona. Pudimos acercarnos a conocer los siguientes recursos, entre otros: Adigsa (Vivienda), Prohabitatge, Obra social Sta. Luisa de Marillac, Asociación Rauxa, Centro Meridiana y Centro SIS del Ayuntamiento de Barcelona, Fundación Mambré, Fundación Arrels, etc.

### *Apertura del Centro de Noche los sábados y domingos a la mañana*

Durante los fines de semana no existen prácticamente recursos de día para las personas sin hogar en Bilbao. A lo largo de la semana, las personas que atendemos tienen su tiempo más organizado en formación laboral, prácticas, aprendizaje de castellano, etc., pero durante el fin de semana hay espacios sin ningún tipo de ocupación.

Muchas personas deambulan por las calles de Bilbao sin ningún cometido hasta que pueden acceder a los comedores sociales al mediodía.

Lagun Artean abre sus puertas los sábados y domingos desde las 15 hasta las 21 horas, hora que empalma con la apertura del Centro de Noche. A finales del 2009 se comenzó la apertura del centro los domingos a la mañana para las personas que pernoc-tan en el centro de noche. El servicio se realizó con personas voluntarias. En el 2010 se ha consolidado este servicio con personas contratadas y se ha procedido a abrir el centro también los sábados a la mañana con personas voluntarias. Esperamos, cara a próximos años, seguir ampliando nuestros servicios de fin de semana para personas de calle que no están alojadas en el centro.

### *Programa de cultura y ocio en el tiempo libre*

En el 2010 hemos consolidado nuestra apuesta por dar respuesta desde lo cultural y el ocio al tiempo libre del fin de semana de las personas atendidas por Lagun Artean. Como comentábamos anteriormente, los fines de semana son especialmente complicados para las personas sin hogar.

Durante el 2010 se han realizado un total de 137 salidas principalmente abiertas a las personas del Centro de Día y del Centro de Noche. En algunas de estas actividades se han incorporado personas alojadas en los dispositivos residenciales. De todas ellas, 98 han sido en sábados o domingos. Han participado 9 personas voluntarias, 4 trabajadores y 3 personas en prácticas a lo largo de todo el año.

Salidas al monte, excursiones, conocer las calles de Bilbao, participación en programas deportivos, video forum, ferias, visitas a museos y exposiciones, programas culturales, conciertos, teatro, Bilbao Gaudí, etc. son algunas de las actividades realizadas.

### *Programa de sensibilización*

La prevención, la sensibilización y la denuncia social forman parte de la identidad de Lagun Artean y aparecen recogidas en la misión de la entidad.

Algunas de las presencias en este sentido, durante el 2010, han sido:

**- Plataforma Beste Bi:**

La plataforma Beste Bi es un foro de reflexión y denuncia social en el cual se pretende dar voz a las personas sin hogar ante la sociedad y la administración pública. Beste Bi está conformado por más de 20 entidades del tercer sector entre las que está Lagun Artean desde su fundación en 2007. Durante el 2010 Beste Bi ha convocado manifestaciones cada vez que una persona sin hogar ha muerto en calle. En el 2010 han muerto cuatro personas, dos en Barakaldo y dos en un incendio en Santurtzi. Hemos participado en todas ellas, movilizándolo a las personas que participan en todos nuestros proyectos. Además, este año hemos contado con una jornada trabajo y reflexión interna el 7 de Octubre.

**- Día de las Personas sin Hogar.**

Como todos los años hemos participado en las movilizaciones y campaña en torno al 28 de Noviembre, día de las personas sin techo. Este año con el lema: “Nadie sin derechos, nadie sin hogar”.

**- Arroces del Mundo:**

Se trata de una iniciativa popular en la que participa Lagun Artean desde su puesta en marcha. Este año, se celebró el 12 de Junio. Dado el mal tiempo que hizo, participamos de la manifestación y kalejira por las calles de San Francisco y cocinamos y degustamos las paellas en nuestro centro de día. Acudieron cerca de 80 personas cercanas a Lagun Artean.

**- Presencia en charlas, colegios, entrevistas, medios de comunicación, etc.:**

En el año 2010, Lagun Artean ha dado respuesta a 15 demandas de presencia pública para explicar sus programas o dar testimonios personales. A destacar la presencia en radio los días 17 de Mayo (Radio Popular) y 13 de Diciembre (Radio Euskadi, EITB y Onda Vasca).

**- Día de las Migraciones:**

Lagun Artean participa también, ya de forma tradicional, el día de las migraciones, en la celebración intercultural de la Parroquia de la Pasión, Acuden con trajes típicos africanos o sudamericanos, e instrumentos musicales propios.

***Colaboración del Centro Elurra de Caritas en el Proyecto integral para la construcción de infraestructura hidráulica sostenible en Sidoni-Filadié-Mali***

En colaboración con la asociación Urka Punta de Ermua, la comunidad de padres blancos de Mali y el Gobierno Vasco, Lagun Artean apoya un proyecto de infraestructuras hidráulicas en este país africano. La construcción de pantanos y pozos permite un desarrollo sostenible para las comunidades, ya que alrededor de estos pantanos y pozos se erigen huertos mantenidos en nuestro caso por asociaciones de mujeres. Las navidades 2010 y desde la clave de género que comparte con el proyecto de Mali, el centro

Elurra de Caritas ha organizado un rastrillo para recaudar fondos. Un total de 1.142,18 euros has sido enviados a Mali como resultado de esta colaboración.

### *Seguimientos externos*

Lagun Artean pretende ser un lugar de acogida y referencia de todas las personas que han desarrollado un proceso de incorporación social en cualquiera de nuestros programas. Nuestro compromiso es seguir siendo un lugar cercano y de apoyo en situaciones futuras con el objeto de evitar nuevamente la entrada en el circuito de exclusión de las personas con las que hemos desarrollado un proceso.

De este objetivo surge el Programa de Seguimiento Externo que acoge a personas y/o familias que han desarrollado un proceso de incorporación social con nuestra entidad y con las que se mantiene contactos periódicos hasta la plena consolidación de su autonomía.

El programa de seguimientos externos acoge también, en la actualidad, a algunas personas que, sin haber pasado por otros programas de Lagun Artean necesitan un asesoramiento social externo.

Durante el año 2010 hemos atendido a 51 personas en seguimiento externo y se ha realizado 38 empadronamientos ficticios.

### *Otros datos de interés*

Durante el año 2010 se ha acompañado en la tramitación de un total de 9 permisos de residencia y trabajo por arraigo, de los cuales 7 han sido concedidos y 2 denegados. Se han tramitado también 2 permisos de residencia y 6 renovaciones.

También en el 2010 se han resuelto favorablemente 6 permisos de residencia y trabajo, 1 de residencia y 1 renovación que fueron tramitados en el 2009.

## **DATOS GENERALES DE LA INTERVENCIÓN 2010.**

La intervención de Lagun Artean se desarrolla en dos grandes bloques;

- **Programas residenciales:** Centro de Noche, Viviendas tuteladas y Pisos de Mediación.
- **Programas no residenciales:** Centro de Incorporación Social Polivalente o Centro de Día y Talleres sociales.

### **1.- Programas residenciales**

Englobamos nuestra intervención residencial en tres bloques: Centro de Noche o Albergue - 32 plazas-, Viviendas Tuteladas de Media Intensidad - 55 plazas - y Pisos de Mediación - 7 plazas -. El Centro de Acogida Lagun Artean ha contado en el 2010 con un total de **94 plazas de carácter residencial**. Cada bloque o recurso tiene su propio modo de acceso, a través de la Ventanilla Única, derivados por la Diputación Foral de Bizkaia o a través de la valoración del Equipo de Intervención de Lagun Artean y sus propios indicadores de evaluación.

#### **1.1. Centro de Noche**

##### **1.1.1.- Ficha técnica**

<b>Descripción</b>	Consiste en un albergue nocturno de baja-media exigencia que ofrece alojamiento con carácter urgente a personas sin hogar. El servicio de alojamiento comprende el uso de una cama, con su correspondiente sábana desechable, funda de colchón impermeable, funda de almohada y edredón. Se ofrecen otros servicios: consigna (24 horas), higiene y ducha, limpieza y secado de ropa, desayuno y cena. La pernocta da derecho a una estancia diurna los fines de semana.
<b>Ámbito poblacional</b>	Personas sin hogar (transeúntes, inmigrantes, jóvenes, mujeres, toxicómanos...), mayores de edad, de ambos sexos y con nulos o escasos recursos económicos y familiares.
<b>Nº de plazas</b>	32
<b>Objetivos</b>	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Posibilitar procesos de integración e inserción social para las personas sin hogar.</li> </ul> <p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitar un alojamiento en un espacio adecuado y cubierto</li> </ul>

	<p>para pernoctar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Atender las necesidades básicas alimenticias (desayuno y cena); de higiene y ducha; de limpieza y secado de ropa.</li> <li>- Ofrecer un espacio seguro donde permanecer durante la noche y donde poder guardar sus enseres personales.</li> <li>- Proporcionar un acompañamiento en el diseño y desarrollo del plan de intervención social</li> <li>- Ser un lugar de acogida y donde se pueda establecer los primeros contactos con las personas sin hogar para el inicio de procesos de incorporación social.</li> <li>- Informar y orientar sobre recursos sociales disponibles, realizar una valoración y diagnóstico social que determine el diseño de proceso de inserción, su desarrollo y evaluación y según el caso, la derivación a nuestros recursos u otros recursos sociales.</li> </ul>
<b>Procedimiento, condiciones y forma de acceso</b>	<p>Las personas interesadas en pernoctar en nuestro Centro de noche deberán solicitarlo personalmente en el Servicio Municipal de Urgencias Sociales (S.M.U.S), sito en la Alameda Mazarredo nº 22 en Bilbao, de lunes a domingo entre las 9 a 21 horas. Excepcionalmente, también se pueden poner en contacto los profesionales de las diferentes entidades o recursos sociales para solicitar la plaza.</p>
<b>Servicios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicio de trabajo social (acogida a nuevos usuarios; información y orientación, acompañamiento social, derivación, diagnóstico social, etc.)</li> <li>- Servicios de higiene (aseo personal y ducha)</li> <li>- Servicio de lavandería (lavado y secado de ropa, costura, plancha,..)</li> <li>- Servicio de consigna (taquillas individuales con cerradura)</li> <li>- Servicio de comedor (desayuno y cena).</li> </ul>
<b>Metodología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acogida individual, informar sobre horarios, lectura y firma del contrato de alojamiento.</li> <li>- Entrevista individual (diagnóstico social, información y orientación, evaluación de necesidades, etc.)</li> <li>- Entrevista de seguimiento (evolución del caso)</li> <li>- Coordinación con recursos internos y externos.</li> </ul>
<b>Evaluación y seguimiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación continúa del proceso.</li> <li>- Entrevistas periódicas individualizadas.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Encuestas de satisfacción de usuarios.</li> <li>- Consecución de otros alojamientos (autonomía).</li> </ul>
<b>Recursos</b>	<p><b>HUMANOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 Trabajadora social – Responsable del centro de noche</li> <li>- 3 Celadores de noche</li> </ul> <p><b>MATERIALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Local de 200 m<sup>2</sup>: distribuido por un salón-dormitorio, cocina (equipada con vitro cerámica, horno, 2 frigoríficos, microondas, lavavajillas industrial y fregadero), lavandería, zona de baño y ducha y dos aulas de formación y/o estudio.</li> <li>- 1 trastero</li> <li>- 2 equipos informáticos</li> <li>- Televisor y DVD</li> <li>- 32 taquillas para consigna</li> <li>- Cafetera industrial</li> <li>- 2 lavadoras</li> <li>- 2 secadoras.</li> <li>- 1 termo de 50 litros.</li> </ul>
<b>Horario</b>	Cobertura de 24 horas, todos los días del año.
<b>Temporalización</b>	La estancia puede variar en función de las situaciones psico-sociales que se presentan, desde una cobertura mínima de entre 3 y 7 días (baja exigencia) hasta un máximo de 6 meses (media exigencia). La ampliación de la estancia siempre está vinculada a un proceso de incorporación social y, en casos excepcionales, este plazo se puede ampliar.

### *1.1.2.- Datos de la intervención 2010*

Los datos facilitados son los obtenidos a través de la base de datos de Lagun Artean. Corresponden al año 2010, en comparativa con los datos del año 2009.

El total de personas atendidas en el ejercicio del año 2010 ha sido de 392 personas. De este número total, 319 han sido personas distintas. Comparando el número total de personas atendidas con respecto al año anterior, se observa que ha descendido debido a

## *Centro de Acogida Lagun Artean*

## *Memoria 2010*

que las estancias en nuestro centro se han alargado notablemente por la falta de alternativas de alojamiento y por las dificultades de continuar los procesos de incorporación social. Si comparamos el porcentaje de personas distintas con el año anterior, en ambos casos supera el 80% de atención.

Debemos añadir que el número de pernoctas ha aumentado este año en comparación con el año anterior, ascendiendo a 11.794. Por lo tanto, aunque el número de personas ha descendido al aumentar las pernoctas se constata que las noches de alojamiento de las del que se hace uso es mayor en relación al año anterior. Teniendo en cuenta la estancia media en días, se sitúa en el 30,09% aumentando en 9 puntos con respecto al año anterior.

Destacar que durante el año 2010 hemos tenido un 100% de ocupación y que la totalidad de beneficiarios han sido hombres. Aunque nuestro centro admite a mujeres, cabe señalar, que en el municipio de Bilbao existe un recurso como es el Albergue de Elejabarri que cuenta con un área específica con habitaciones individuales para mujeres. Generalmente, el Servicio Municipal de Urgencias Sociales (SMUS) deriva los casos de mujeres sin hogar o en situación de exclusión social preferentemente a este recurso. Analizando las franjas de edad, destacar que el porcentaje de personas menores de 30 años ha aumentado en casi un 8%, descendiendo en el mismo número las personas menores de 45 años.

Analizando los datos por meses, podemos decir que la evolución anual de atención se sitúa entre 57 y 70 personas al mes. Varía el número de personas nuevas que oscila de 15 a 35 personas. Los meses en los que hay menos personas nuevas atendidas se deben a que las prórrogas de estancia han sido mayores, lo que impide el acceso a personas nuevas al centro. Por lo que respecta al número de pernoctas siempre superamos 900 pernoctas al mes y suele ser similar a lo largo del año. La estancia media en días ha aumentado mensualmente en todos los meses en comparación con los datos del año 2009.

Si analizamos el tiempo de estancia en días, constatamos que ha disminuido notablemente el número de personas que no hacen uso de nuestro recurso (40 personas) con respecto al año anterior (76 personas). En porcentajes, se constata que el 10% no han hecho uso del alojamiento y no han acudido a dormir. También, el porcentaje que hace uso de un solo día ha descendido notablemente, situándose en un 4%. Las estancias entre 2 a 15 días y de 16 a 30 días se mantienen parecidas con respecto a los datos del año anterior. El aumento del porcentaje de estancias de 31 a 90 días y de más de 90 días, alcanzado un 20%, confirmando que a lo largo del año 2010 las personas han permanecido más tiempo en nuestro centro por las dificultades de alternativas de alojamiento.

Los datos anteriores nos obligan a analizar los motivos de salidas de las personas que han pernoctado en nuestro centro. Destacar que solo un 2,5% han ingresado en algún dispositivo residencial descendiendo un 3,5% con respecto al año anterior. También ha descendido un 2% las derivaciones a otros recursos y la finalización de procesos con una inserción social.

Con respecto a datos generales de otros servicios, cabe destacar que el número de desayunos ha descendido. En cambio, las personas que han hecho uso del servicio de higiene y ducha, así como, el servicio de lavandería han aumentado.

El número total de problemas detectados supera el número total de personas puesto que hay algunas de ellas que presentan más de una problemática.

Podemos destacar que teniendo en cuenta la zona de origen, el número de personas naturales del estado ha descendido un 4% y las personas extranjeras de las zonas norteafricana y subsahariana ha aumentado levemente, alcanzando un 81% en el año 2010 con respecto al 75% del año pasado. Esto se puede ver a que algunas personas inmigrantes que contaban con un empleo lo han perdido en este momento de crisis económica, lo que hace que pueda derivar a la pérdida de su permiso de residencia y trabajo dando lugar a una situación administrativa irregular, volviendo en muchos casos al circuito de exclusión. Constatamos mayores dificultades en las personas inmigrantes a la finalización de su proceso de inserción (ofertas de empleo, formativas, de alojamiento, etc.).

De cara al próximo año, vemos necesario mejorar la formulación y programación de nuestra base de datos. Nuestra base de datos nos facilita un índice de ocupación de un 100%, este dato no es real ya que en algunos momentos casos no existe una ocupación complementa en el centro (expulsiones, ingresos en hospitales, etc.), es decir, existe una designación de plazas completa pero el uso de plaza no se da. Es por ello, que consideramos necesario la revisión de nuestra base de datos.

**DATOS GENERALES**

	Año 2010		Año 2009	
	TOTAL	%	TOTAL	%
Nº personas atendidas	<b>392</b>	<b>100</b>	515	100
Nº personas distintas	<b>319</b>	<b>81,38</b>	451	87,57
Nº pernoctas	<b>11.794</b>	---	11.272	---
Estancia media en días	<b>30,09</b>	---	21,89	---
Tasa de ocupación	---	<b>100</b>	---	100

DATOS GENERALES DE ATENCIÓN POR MESES

MES	Nº personas atendidas		Nº personas distintas		Nº pernoctas		Estancias media en días		Tasa de Ocupación	
	Año 2010	Año 2009	Año 2010	Año 2009	Año 2010	Año 2009	Año 2010	Año 2009	Año 2010	Año 2009
ENERO	67	74	27	41	992	914	14,81	12,35	100	98,28
FEBRERO	57	99	23	69	911	829	15,98	8,37	100	98,69
MARZO	58	99	15	65	1.032	950	17,79	9,60	100	100
ABRIL	59	72	21	36	970	926	16,44	12,86	100	100
MAYO	70	53	35	21	1.011	981	14,44	18,51	100	100
JUNIO	60	53	21	20	978	943	16,30	17,79	100	100
JULIO	68	47	35	13	968	1.011	14,24	21,51	100	100
AGOSTO	72	68	34	32	946	931	13,14	13,69	100	100
SEPTIEMBRE	58	76	27	40	944	916	16,28	12,05	100	100
OCTUBRE	60	67	20	32	1.007	993	16,78	14,82	100	100
NOVIEMBRE	67	68	34	34	955	935	14,25	13,75	100	100
DICIEMBRE	57	67	20	32	1.040	993	18,25	14,82	100	100

TIEMPO DE ESTANCIA

	Año 2010		Año 2009	
	TOTAL	%	TOTAL	%
0 día	40	10,20	76	14,76
1 día	16	4,08	42	8,16
de 2 a 15 días	238	60,71	301	58,45
de 16 a 30 días	14	3,57	18	3,50
de 31 a 90 días	37	9,44	41	7,96
Más de 90 días	47	11,99	37	7,18

SALIDAS

	Año 2010		Año 2009	
	TOTAL	%	TOTAL	%
Fin de actividad	190	48,46	225	43,68
Marcha voluntaria	31	7,90	33	6,40
Expulsiones	9	2,29	8	1,55
Derivación	11	2,80	24	4,66
Ingresos en pisos	10	2,55	33	6,40
Hospitales	2	0,50	0	0
Prisión	0	0	0	0
Fallecimiento	0	0	0	0
No vienen	102	26,02	135	26,21
Inserción	37	9,43	57	11,06

DATOS GENERALES DE ATENCIÓN OTROS SERVICIOS

	Año 2010	Año 2009
Nº de desayunos	15.840	16.218
Nº de cenas	11.680	10.981
Servicio de higiene y duchas	16.100	9.280
Servicio de lavandería	3.720	3.591

COLECTIVOS ATENDIDOS

	Año 2010		Año 2009	
	TOTAL	%	TOTAL	%
Personas Sin techo	392	100	515	100
Toxicómanos	11	2,80	31	6,01

Alcohólicos	<b>33</b>	<b>8,41</b>	15	2,91
Inmigrantes	<b>337</b>	<b>85,96</b>	474	92,03
Trastornos psíquicos	<b>41</b>	<b>10,45</b>	30	30
Grave exclusión	<b>4</b>	<b>1,02</b>	18	3,49

ZONA DE ORIGEN

	Año 2010		Año 2009	
	TOTAL	%	TOTAL	%
España	<b>37</b>	<b>9,44</b>	70	13,59
Unión Europea	<b>25</b>	<b>6,38</b>	31	6,02
Europa del Este	<b>1</b>	<b>0,26</b>	2	0,39
Norteafricanos	<b>237</b>	<b>60,46</b>	289	56,12
Sudsafricanos	<b>84</b>	<b>21,43</b>	98	19,03
Latinoamericanos	<b>4</b>	<b>1,02</b>	15	2,91
Asia	<b>1</b>	<b>0,26</b>	2	0,39
Otros	<b>2</b>	<b>0,51</b>	4	0,77

EDAD

	Año 2010		Año 2009	
	TOTAL	%	TOTAL	%
< 31 años	<b>247</b>	<b>63,01</b>	287	55,73
<45 años	<b>108</b>	<b>27,55</b>	176	34,17
>45 años	<b>33</b>	<b>8,42</b>	49	9,5
Desconocidos	<b>4</b>	<b>1,02</b>	3	0,58

### INGRESOS ECONÓMICOS

	Año 2010		Año 2009	
	TOTAL	%	TOTAL	%
Sin ingresos	326	83,16	425	82,52
P. no contributivas	6	1,53	6	1,16
P. contributivas	0	0	5	0,97
Renta básica	12	3,06	20	3,88
Otros ingresos	0	0	10	1,94
Desconocidos	38	9,69	49	9,51

### NIVEL DE ESTUDIOS

	Año 2010		Año 2009	
	TOTAL	%	TOTAL	%
Analfabetos	83	21,17	90	17,47
Estudios primarios	233	59,43	362	70,29
Estudios Secundarios	4	0,01	10	1,94
Estudios Universitarios	3	0,01	4	0,77
No homologados	0	0	4	1,35
Desconocidos	79	20,15	45	15,20

### DIAGNÓSTICO SOCIAL

El perfil de las personas atendidas en nuestro Centro de Noche se puede definir como joven magrebí menor de 30 años, con estudios primarios, sin recursos económicos y que tiene una media de 30 días de estancia.

Aún teniendo claro que el perfil mayoritario de las personas atendidas es este, no podemos olvidar que existe también un amplio número de españoles y europeos, alrededor de un 9,44% y un 6,38% respectivamente, no obstante son cifras que se presentan mas bajas que en años anteriores.

Es significativo que los beneficiarios de origen español o de la UE tienen una media de estancia significativamente más baja en días de alojamiento. Nuestro modelo de centro de día, en actual revisión, marca un estilo de trabajo que da prioridad a itinerarios de

## *Centro de Acogida Lagun Artean*

## *Memoria 2010*

inserción en personas no cronificadas, prolongando más frecuentemente las estancias de personas jóvenes, inmigrantes.

Finalizar diciendo que la mayoría de las personas que son atendidas en nuestro Centro tienen básicamente un problema de exclusión económica, definiendo esta exclusión como carencia de recursos económicos que permita el desenvolvimiento natural de una vida autónoma con las necesidades básicas cubiertas (vivienda, alimentación, ropa). En su mayoría, no se trata de personas con problemas añadidos que dificulten su integración social. Entendemos que es, por tanto, especialmente importante y preventivo ofrecer una cobertura mínima hasta que las personas salgan adelante, evitando el deterioro psicológico y físico que supone vivir en la calle.

A partir del 20 de Noviembre de 2009 se pone en funcionamiento el nuevo centro de noche tras la remodelación de sus instalaciones. El día 14 de Enero de 2010, se celebra una jornada de puertas abiertas para dar a conocer las nuevas instalaciones del centro de noche. En esta jornada asistió un gran número de entidades del tercer sector relacionadas con la intervención con las personas sin hogar. Presentamos fotografías de las nuevas instalaciones.



***Disposición de las literas***



***Servicio de consigna / Sala de TV***



***Servicio de lavandería***



**Zona de baños**

## ***1.2. Viviendas tuteladas***

Las Viviendas Tuteladas de Media Intensidad del Centro de Acogida Lagun Artean, constituyen un total de 55 plazas, de las cuales 36 corresponden a dispositivos convenidos con la Diputación Foral de Bizkaia y pertenecientes a diferentes programas dentro del Departamento de Acción Social, sección de Inserción Social. Las 19 plazas restantes siendo, también, viviendas tuteladas de Media Intensidad, están cofinanciadas por subvenciones del Gobierno Vasco y la iniciativa privada (BBK, ...). Durante el 2010 han pasado por nuestros pisos un total de 114 personas.

Las viviendas tuteladas de media intensidad están dirigidas a personas con necesidad de apoyo para la gestión y mantenimiento adecuado de su vida en el hogar y acompañamiento social en su proceso de inserción, por ello, cuentan con presencia educativa diaria pero no de manera permanente y continuada sino durante 7 ½ h diarias y cuentan con un teléfono que está abierto y disponible las 24 h del día todos los días del año. El ratio de personas por educador, en este tipo de viviendas, es de 5 personas (0,20).

Estas viviendas tuteladas se conciben como espacios de vida que pueden ayudar a la persona a replantearse y reorientar su proyecto y trayectoria personal, a madurar y a adquirir competencias que les ayuden a afrontar la vida con total autonomía.

***Programa Aldebaran. Dispositivos: Luzarra, Blas de Otero, Etxezuri y Betania.***

**Viviendas tuteladas de media intensidad para personas que se encuentran en alto riesgo o situación de exclusión social.**

***Requisitos de acceso:***

- Ser mayor de 18 y menor de 65.
- Estar empadronados en alguno de los municipios del Territorio Histórico de Bizkaia o haber presentado solicitud de empadronamiento.
- Tener HH.SS. y relacionales mínimas para la convivencia
- Presentar una actitud positiva de cara a seguir un proceso de inserción.
- No presentar problemas de salud física y/o mental que requieran cuidados sanitarios especializados no disponibles en el centro.

No será impedimento para el ingreso el carecer circunstancialmente de documentación. Asimismo no será impedimento para el ingreso el estar cumpliendo medidas judiciales en medio abierto o tener causas judiciales pendientes, siempre y cuando la persona interesada muestre su acuerdo a seguir el procedimiento que se considere oportuno en su caso.



*Dispositivo residencial Etxezuri*

*Ficha técnica Aldebaran:*

<b>Nombre de los Dispositivos</b>	<p><b>1.- ETXEZURI</b></p> <p><b>2.- BLAS de OTERO</b></p> <p><b>3.- LUZARRA EGOITZA</b></p> <p><b>4.- BETANIA</b></p>
<b>Localización: Deusto/San Ignacio</b>	<p>1.- C) Etxezuribidea</p> <p>2.- C) Blas de Otero.</p> <p>3.- C) Subida Buenavista</p> <p>4.- C) Ramón y Cajal</p>
<b>Teléfono:</b>	944472487 (General)
<b>Fax:</b>	944765050
<b>Correo</b>	lagun-arteana@lagun-arteana.org
<b>Descripción:</b>	<p>Las viviendas de Luzarra, Etxezuri, Betania y Blas de Otero se sitúan como recursos de alojamiento dentro de la <b>red de dispositivos</b> residenciales de la entidad.</p> <p>Acogen y dan cobertura a las necesidades básicas y de acompañamiento social e intervención habilitadora, educativa y formativa de personas en situación o riesgo de exclusión preferentemente personas sin techo o sin hogar.</p> <p>La actividad que se desarrolla en el dispositivo se encuadra en los diferentes ámbitos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prevención del riesgo de deterioro grave que supone el sin hogarismo/sin techo.</li> <li>- La promoción de la <b>incorporación social</b> a través del acompañamiento a la persona en su proceso</li> <li>- <b>El trabajo comunitario</b>, buscando la integración de las personas en su entorno, conociendo los recursos que se les ofrece y haciendo uso de ellos de forma normalizada y normalizadora.</li> <li>- La colaboración, coordinación y complementariedad con los <b>servicios sociales, sanitarios, formativos, laborales, etc.</b></li> </ul>
<b>Destinatarios/as:</b>	Personas en alto riesgo o situación de exclusión social, preferentemente, personas sin techo/sin hogar

<p><b>Nº de Plazas:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Etxezuri: 8 plazas.</li> <li>- Blas de Otero: 4 plazas.</li> <li>- Luzarra : 9 plazas.</li> <li>- Betania: 7 plazas.</li> </ul>
<p><b>Horario:</b></p>	<p>Cobertura de 24 horas, todos los días del año.</p>
<p><b>Objetivos:</b></p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dotar a personas de una alternativa que evite la entrada en el circuito de exclusión social.</li> <li>- Evitar la cronificación de situaciones de exclusión social.</li> <li>- Codefinir, a través del PEI, los itinerarios personales de inserción social y acompañar los procesos.</li> </ul> <p><b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ofrecer una cobertura residencial que permita satisfacer necesidades básicas de nutrición, alojamiento, vestido, aseo...</li> <li>- Apoyar su proceso de documentación ; facilitar la obtención de empadronamiento; TIS; gestión de ayudas...</li> <li>- Facilitar hábitos saludables de higiene, alimentación y acceso al sistema de sanitario. Apoyo a tratamiento (no consumo de tóxicos )</li> <li>- Dotar de recursos económicos que le permiten llevar una vida autónoma.</li> <li>- Desarrollar competencias lingüísticas en los casos que fuera necesario. Mejora del Castellano</li> <li>- Trabajar las habilidades domésticas.</li> <li>- Dotar de habilidades y competencias sociales, cognitivas e instrumentales.</li> <li>- Integración en un grupo o comunidad de convivencia.</li> <li>- Facilitar el acceso a formación básica y la capacitación profesional de forma que se posibilite su inserción laboral</li> <li>- Orientar y acompañar en la búsqueda activa de empleo.</li> <li>- Acompañamiento en la búsqueda de vivienda.</li> <li>- Apoyo en la consecución de una vida autónoma.</li> </ul>

<p><b>Principios de Intervención</b></p>	<p>Los principios desde los que Lagun Artean plantea su intervención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Justicia social y fraternidad.</li> <li>- Normalización e integración</li> <li>- Autonomía</li> <li>- Personalización y globalidad</li> <li>- Participación,</li> <li>- Profesionalidad y calidad</li> </ul>
<p><b>Programa de Intervención: Áreas /Actividades</b></p>	<p>Los objetivos a lograr en cada una de las dimensiones se recogerán en los Planes Educativos Individualizados tras la realización previa de una evaluación de necesidades de cada una de las áreas o dimensiones teniendo como finalidad la AUTONOMIA plena de la persona y su incorporación social.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Económica: Situación económica; Ocupación y Empleo.</li> <li>2.- Convivencial: Situación de la vivienda; Relación convivencial; Organización de la vida cotidiana; escolarización</li> <li>3.- Personal: Competencias sociales; Formación académica y capacitación profesional; Información sobre recursos; Ocio y Tiempo Libre.</li> <li>4.- Socio-Sanitaria: Salud- Discapacidad-Dependencia; Ajuste psicoafectivo.</li> <li>5.- Social: Aceptación social; Participación y relaciones sociales.</li> <li>6.- Jurídico-Legal: Situación legal.</li> </ol>
<p><b>Procedimiento y Metodología</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recogida de la propuesta de ingreso realizada por la DFB (Dpto. de Acción Social – Sección Inserción Social) y la documentación.</li> <li>- Entrevista individual en la cual se explica las características del dispositivo, lectura de las normas que lo rigen y, en caso de acuerdo, se firma del contrato de entrada al dispositivo.</li> <li>- Comunicación de la entrada en el dispositivo residencial a la DFB (Dpto. de Acción Social – Sección Inserción Social). Alta en la BB.DD.</li> <li>- Evaluación de las necesidades desde la realidad de cada persona (1ª semana)</li> <li>- Diseño de la Intervención: elaboración conjunta del PEI (1er mes)</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reunión Grupal o reunión de dispositivo → 1 vez a la semana.</li> <li>- Tutorías individuales: semanal/quincenal</li> <li>- Observación de la realización y cumplimiento de la normativa, tareas...</li> <li>- Seguimiento y Evaluación.</li> </ul>
<p><b>Evaluación y seguimiento</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación individual de necesidades, inicial.</li> <li>- Seguimiento de la evolución del caso mediante la observación y la consecución de los objetivos en las distintas áreas o dimensiones de la persona.</li> <li>- Entrevistas formales e informales durante el tiempo de estancia en el dispositivo.</li> <li>- Diario de comunidad.</li> <li>- A través del contacto con los diferentes profesionales de los distintos servicios con los que mantiene contacto.</li> <li>- Revisión periódica del cumplimiento de objetivos establecidos en el PEI, redefinición, reajuste y reformulación de éstos en caso de que fuera necesario.</li> <li>- Consecución de objetivos (en un 70%). Evaluación final y baja en el dispositivo (autonomía).</li> </ul>
<p><b>Recursos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>HUMANOS:</b></li> <li>- Etxezuri: Una educadora responsable del dispositivo y un educador con el que forma equipo (Mendi-Gane)</li> <li>- Blas de Otero: Un educador responsable del dispositivo y una educadora con la que forma equipo (Hegaz)</li> <li>- Luzarra: Dos educadores (Una educadora responsable del dispositivo y un educador con el que forma equipo)</li> <li>- Betania: Un educador responsable del dispositivo y una educadora con la que forma equipo.</li> <li>- Equipo de intervención socioeducativa de Lagun Artean</li> <li>- Un equipo de voluntarios/as.</li> <li>- Dos personas que realizan trabajos en beneficio de la comunidad en tareas de pintura</li> </ul>

	<p>- <b>MATERIALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Etxezuri : vivienda doble (Cocina-comedor; sala; 6 habitaciones; 2 baños; aseo; lavandería)</li> <li>- Blas de Otero: (Cocina; sala-comedor; 3 habitaciones; 1 baño)</li> <li>- Luzarra: vivienda doble (Cocina-comedor; sala; 6 habitaciones; 3 baños; lavandería)</li> <li>- Betania: vivienda (Cocina-comedor; sala; 4 habitaciones; 2 baños; lavandería)</li> </ul> <p>Atención 24 horas.</p>
<p><b>Temporalización</b></p>	<p>18 meses como máximo.</p>



*Dispositivo residencial Blas de Otero*

**Datos de la intervención Aldebaran 2010.**

	<b>ETXEZURI</b>	<b>BLAS</b>	<b>LUZARRA</b>	<b>BETANIA</b>
<b>Nº de PLAZAS</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>7</b>
Número de nuevos ingresos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre	4	4	10	3
<b>Número de personas atendidas en total.</b> <i>(Suma de las personas atendidas el 1 de enero más los nuevos ingresos producidos a lo largo del periodo)</i>	<b>12</b>	<b>8</b>	<b>19</b>	<b>10</b>
Número de personas atendidas el 31 de diciembre	8	3	8	7
Número de personas que han causado baja entre el 1 de enero y el 31 de diciembre	6	5	11	3
Número de personas que abandonan voluntariamente el proyecto sobre el total de personas atendidas	0	0	0	0
Número de personas que han sido expulsadas en el año sobre el total de personas atendidas	1	1	2	2
<b>Porcentaje medio de ocupación</b>	<b>86,68 %</b>	<b>85,34 %</b>	<b>84,87 %</b>	<b>94,21 %</b>
<b>Tiempo medio de estancia de la persona en el dispositivo</b>	<b>425,5 días</b>	<b>389,5 días</b>	<b>353,73 días</b>	<b>348,6 días</b>
<b>En el año 2010</b>	<b>227,25 días</b>	<b>155,1 días</b>	<b>146,31 días</b>	<b>240,4 días</b>
Número de personas que terminaron un proceso de formación en el periodo (tb formación ocupacional)	1	3	9	4
Número de personas que acceden a un empleo normalizado en el periodo	0	1	1	0
Número de personas que hayan obtenido otro tipo de ocupación remunerada (salvo contratos en prácticas) en el periodo	1	0	0	0
Número de personas a las que se les ha concedido el permiso de residencia y/o de residencia y trabajo en el periodo (tb renovaciones)	0	1	1	0
Número de personas que obtienen una autonomía económica que les permite el acceso a una vivienda (piso compartido)	2	4	8	3

*Centro de Acogida Lagun Artea*

*Memoria 2010*

<b>Edad Media:</b>	<b>30,67</b>	<b>23,25</b>	<b>26,32</b>	<b>31,10</b>
<b>Origen:</b>	1 CAPV 7 Marruecos 2 Argelia 1 Guinea Bissau 1 RDCongo	7 Marruec 1 Argelia	15 Marruec 3 Argelia 1 Ghana	6 Marruec 1 Argelia 1 Guinea Conakry 1 Senegal 1 Nigeria



*Dispositivo residencial Betania*



*Problemática de las personas atendidas*

AÑO 2010	Nº PERSONAS			
	ETXEZURI	BLAS de OTEO	LUZARRA	BETANIA
Dificultades de acceso a los recursos por deformación / inhibición	0	3	4	1
Habilidades sociales deficitarias	1	4	6	2
Competencias lingüísticas deficitarias	5	3	7	0
Disminución de la autonomía física / psíquica	2	0	3 (F 2 Ps 1)	2
Relación convivencial deficitaria	1	1	7	2
Organización de la unidad convivencial inadecuada (Falta HH.Domésticas)	1	0	7	0
Vivienda deficitaria	12	8	19	10
Recursos económicos deficitarios	11	8	18 1 cuando entra en el dispositivo ya está cobrando RGI	10
Escolarización de adultos insuficiente o inadecuada	10	3	18	10
Aislamiento Social	1	1	0 Pero Relación con personas de su misma nacionalidad	1
Dificultades de integración social	1	2	18	10
Rechazo social violento	0	1	1	0

*Centro de Acogida Lagun Artean*

*Memoria 2010*

AÑO 2010	Nº PERSONAS			
	ETXEZURI	BLAS de OTERO	LUZARRA	BETANIA
<b>CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES QUE DIFICULTAN LA INTEGRACIÓN SOCIAL O PROVOCAN EL RECHAZO SOCIAL VIOLENTO</b>				
Inmigración ilegal	11	8	19	10
Inmigración legal	0	0	0	0
Pertenencia a minorías étnicas	3 Saharai	0	0	0
Transeuntismo / Indomiciliación /Vivienda no estable	11	8	19	10
Ejercicio de la prostitución	0	0	0	0
Antecedentes de conductas delictivas	0	1	3	1
Antecedentes de consumo de drogas y/o alcohol	1	2	2	2
Ejercicio de la mendicidad	0	0	0	0
Padecimiento de enfermedad estigmatizada	0	0	0	0
Discriminación por orientación sexual, expresión genérica o apariencia	0	1	1	0



## *Centro de Acogida Lagun Artean*

*Memoria 2010*



### *Dispositivo residencial Luzarra*

### *Programa Mundutik-Mundura. Dispositivo Hegaz*

**Vivienda tutelada de media intensidad de apoyo a la emancipación de jóvenes inmigrantes tutelados por la Diputación Foral de Bizkaia.**

#### *Requisitos de acceso:*

- Estar incluidas en el proyecto de Emancipación de Jóvenes Inmigrantes del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia.
- Ser mayor de 18 y menor de 23.
- Haber estado, al menos, 1 año tutelado por la D.F.B. antes de la fecha en que se cumplen los 18 años
- Estar empadronados en alguno de los municipios del Territorio Histórico de Bizkaia.
- Disponer de unas mínimas competencias lingüísticas, determinadas por la comprensión y expresión de mensajes o indicaciones orales elementales.
- No presentar problemas de salud física y/o mental que requieran cuidados sanitarios especializados no disponibles en el centro.
- No presentar comportamientos delictivos habituales o conductas antisociales.
- No presentar un consumo habitual de sustancias tóxicas que conlleve una adicción.
- Tener HH.SS. y Relacionales mínimas para la convivencia
- Haber adquirido una autonomía doméstica.
- Presentar una actitud positiva de cara a seguir un proceso de inserción.

No será impedimento para el ingreso el carecer circunstancialmente de documentación. Asimismo no será impedimento para el ingreso el estar cumpliendo medidas judiciales

en medio abierto o tener causas judiciales pendientes o el tener consumos esporádicos de drogas, siempre y cuando la persona interesada muestre su acuerdo a seguir el procedimiento/tratamiento que se considere oportuno en su caso.

*Ficha técnica Mundutik Mundura:*

<b>Nombre del dispositivo</b>	<b>HEGAZ:</b> Vivienda Tutelada de Media Intensidad
<b>Localización:</b>	C) Ion Arrospide/ Deusto.
<b>Teléfono:</b>	944472487 (General)
<b>Fax:</b>	944765050
<b>Correo</b>	lagun-arteana@lagun-arteana.org
<b>Descripción:</b>	<p>La vivienda Hegaz se sitúa como un recurso de alojamiento dentro de la <b>red de dispositivos</b> residenciales de la entidad.</p> <p>Acoge y da cobertura a las necesidades básicas y de acompañamiento social e intervención habilitadora, educativa y formativa de jóvenes inmigrantes que han estado tutelados por la D.F.B. al menos durante 1 año.</p> <p>La actividad que se desarrolla en el Dispositivo se encuadra en los diferentes ámbitos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prevención del riesgo de deterioro grave que supone para chavales de 18 años verse abocados a vivir en la calle (posibilidad de consumo de sustancias tóxicas, conductas delictivas...) posibilitándoles el acceso al sistema sanitario y de protección social, acompañándoles en su proceso de <b>incorporación social</b>.</li> <li>- <b>El trabajo comunitario</b>, buscando la integración de las personas en su entorno, conociendo los recursos que se les ofrece y haciendo uso de ellos de forma normalizada y nor-</li> </ul>

	<p>malizadora</p> <p>- La colaboración, coordinación y complementariedad con los <b>servicios sociales, sanitarios, formativos, laborales, etc.</b></p>
<b>Destinatarios/as:</b>	Jóvenes inmigrantes extracomunitarios que, en su calidad de menores no acompañados, estén en el momento de su mayoría de edad bajo una medida de protección administrativa (guarda o tutela) por parte de los servicios sociales del Dpto. de Acción Social de la D.F.B.
<b>Nº de plazas:</b>	4 personas
<b>Horario:</b>	Cobertura de 24 horas, todos los días del año.
<b>Objetivos:</b>	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prevenir el deterioro social al que podrían verse abocados los jóvenes en el caso de tener que hacer frente a la vida autónoma sin haber terminado el proceso formativo y de inserción sociolaboral iniciado durante su minoría de edad.</li> </ul> <p><b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b></p> <p>Desarrollar HH. Y Competencias necesarias para llevar adelante una vida independiente, con particular atención a aquellas que incrementan la empleabilidad y, consiguientemente, favorecen el acceso a una vivienda adecuada y, en general, la autonomía económica</p> <p>Ampliación de la red de relaciones y vínculos sociales fuera del grupo de pertenencia o de referencia, evitando el aislamiento social y posibilitando experiencias y procesos de afecto, apoyo y acompañamiento que contribuyan positivamente al proceso madurativo y de emancipación</p> <p><b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ofrecer una cobertura residencial que permita satisfacer necesidades básicas de nutrición, alojamiento,</li> </ul>

	<p>vestido, aseo...</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar su proceso de documentación → facilitar la obtención de empadronamiento; TIS; gestión de ayudas...</li> <li>- Facilitar hábitos saludables de higiene, alimentación y acceso al sistema de sanitario. Apoyo a tratamiento (no consumo de tóxicos )</li> <li>- Dotar de recursos económicos que le permiten llevar una vida autónoma.</li> <li>- Desarrollar competencias lingüísticas en los casos que fuera necesario → mejora del Castellano</li> <li>- Trabajar las HH.Domésticas.</li> <li>- Dotar de habilidades y competencias sociales, cognitivas e instrumentales.</li> <li>- Integración en un grupo o comunidad de convivencia.</li> <li>- Facilitar el acceso a formación básica y la capacitación profesional de forma que se posibilite su inserción laboral</li> <li>- Orientar y acompañar en la búsqueda activa de empleo.</li> <li>- Acompañamiento en la búsqueda de vivienda.</li> <li>- Apoyo a la consecución de una vida independiente y autónoma</li> </ul>
<p><b>Principios de intervención</b></p>	<p><i>Los principios desde los que Lagun Artean plantea su intervención son:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Justicia social y fraternidad.</i></li> <li>- <i>Normalización e integración</i></li> <li>- <i>Autonomía</i></li> <li>- <i>Personalización y globalidad</i></li> <li>- <i>Participación,</i></li> <li>- <i>Profesionalidad y calidad</i></li> </ul>

<p><b>Programa de intervención: áreas /actividades</b></p>	<p>Los objetivos a lograr en cada una de las dimensiones se recogerán en los Planes Educativos Individualizados tras la realización previa de una evaluación de necesidades de cada una de las áreas o dimensiones teniendo como finalidad la AUTONOMIA plena de la persona y su incorporación social.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Económica → Situación económica; Ocupación y Empleo.</li> <li>2.- Convivencial → Situación de la vivienda; Relación convivencial; Organización de la vida cotidiana; escolarización</li> <li>3.- Personal → Competencias sociales; Formación académica y capacitación profesional; Información sobre recursos; Ocio y Tiempo Libre.</li> <li>4.- Socio-Sanitaria → Salud- Discapacidad- Dependencia; Ajuste psicoafectivo.</li> <li>5.- Social → Aceptación social; Participación y relaciones sociales.</li> <li>6.- Jurídico-Legal → Situación legal.</li> </ol>
<p><b>Procedimiento y Metodología</b></p>	<p>El procedimiento de la intervención se articula en 4 fases:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Fase de derivación y valoración:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recogida de la propuesta de ingreso realizada por la DFB (Dpto. de Acción social – Sección Inserción Social) y la documentación .</li> <li>- Entrevista individual en la cual se explica las características del dispositivo, lectura de las normas que lo rigen y, en caso de acuerdo, se firma del contrato de entrada al dispositivo.</li> <li>- Comunicación de la entrada en el dispositivo residencial a la DFB (Dpto. de Acción Social – Sección Inserción Social). Alta en la BB.DD.</li> </ul> </li> <li>2.- Fase de evaluación de necesidades y elaboración del PEI/PIA (Proyecto Educativo Individualizado) / (Plan-proyecto individualizado de atención):             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de las necesidades desde la realidad de cada persona (1ª semana)</li> <li>- Diseño de la Intervención: elaboración conjunta del PEI (1er mes)</li> </ul> </li> </ol>

	<p>3.- Fase de desarrollo del PEI/PIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reunión Grupal o reunión de dispositivo → 1 vez a la semana.</li> <li>- Tutorías individuales → semanal/quincenal</li> <li>- Observación de la realización y cumplimiento de la normativa, tareas...</li> <li>- Seguimiento y Evaluación.</li> </ul> <p>4.- Fase de autonomía:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Búsqueda de vivienda autónoma</li> </ul>
<p><b>Evaluación y seguimiento</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación individual de necesidades, inicial.</li> <li>- Elaboración, conjuntamente y de común acuerdo con la persona usuaria del dispositivo, del PEI/PIA</li> <li>- Seguimiento de la evolución del caso mediante la observación y la consecución de los objetivos en las distintas áreas o dimensiones de la persona.</li> <li>- Entrevistas formales e informales durante el tiempo de estancia en el dispositivo.</li> <li>- Diario de comunidad.</li> <li>- A través del contacto con los diferentes profesionales de los distintos servicios con los que mantiene contacto.</li> <li>- Revisión periódica del cumplimiento de objetivos establecidos en el PEI, redefinición, reajuste y reformulación de éstos en caso de que fuera necesario.</li> <li>- Consecución de objetivos (en un 80% o +) → Evaluación final y baja en el dispositivo → autonomía</li> <li>- Consecución de objetivos (en un 80% o -) → Evaluación final y baja en el dispositivo → derivación a dispositivo de baja intensidad</li> </ul>
<p><b>Recursos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>HUMANOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un educador responsable del dispositivo y una educadora con la que forma equipo. Atención 24 horas.</li> <li>- Equipo de intervención socioeducativa de Lagun Artean</li> </ul> </li> </ul>

**Centro de Acogida Lagun Artean**

**Memoria 2010**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Un equipo de voluntarios/as.</li> <li>- <b>MATERIALES:</b> Vivienda (cocina; sala; comedor ; 1 baño y 2 habitaciones dobles)</li> </ul>
<b>Temporalización</b>	6 meses como máximo.

**Datos de la intervención Mundutik Mundura 2010**

	<b>HEGAZ</b>
Número de nuevos ingresos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre	9
<b>Número de personas atendidas en total.</b> (Suma de las personas atendidas el 1 de enero más los nuevos ingresos producidos a lo largo del periodo)	<b>13</b>
Número de personas atendidas el 31 de diciembre	4
Número de personas que han causado baja entre el 1 de enero y el 31 de diciembre	9
Número de personas que abandonan voluntariamente el proyecto sobre el total de personas atendidas	0
Número de personas que han sido expulsadas en el año sobre el total de personas atendidas	1
<b>Porcentaje medio de ocupación</b>	<b>95,68</b>
<b>Tiempo medio de estancia de las personas en el dispositivo</b>	<b>139,4 días</b>
<b>En el año 2010</b>	<b>107,4 días</b>
Número de personas que terminaron un proceso de formación en el periodo (tb formación ocupacional)	10
Número de personas que acceden a un empleo normalizado en el periodo	3
Número de personas que hayan obtenido otro tipo de ocupación remunerada (salvo contratos en prácticas) en el periodo	0
Número de personas a las que se les ha concedido el permiso de residencia y/o de residencia y trabajo en el periodo.	1
Número de personas que obtienen una autonomía económica que les permite el acceso a una vivienda (piso compartido)	6
Número de personas que dejan el proyecto, pasando a vivir de forma autónoma (por su	2

*Centro de Acogida Lagun Artean*

*Memoria 2010*

cuenta o con familiares) en el año	
<b>Edad Media:</b>	<b>18,5</b>
<b>Origen:</b>	11 Marruecos 1 Guinea Conakry 1 Camerún

*Problemática de las personas atendidas*

<b>AÑO 2010</b>	<b>Nº PERSONAS</b>
<b>DIAGNOSTICO SOCIAL</b>	<b>HEGAZ</b>
Dificultades de acceso a los recursos por desinformación / inhibición (Información insuficiente cuando llegan)	13
Habilidades sociales deficitarias	10
Disminución de la autonomía física / psíquica	1
Relación convivencial deficitaria	3
Organización de la unidad convivencial inadecuada (Falta HH.Domésticas)	7
Vivienda deficitaria	13
Recursos económicos deficitarios	10
Escolarización de menores inadecuada y/o conflictiva	-
Escolarización de adultos insuficiente o inadecuada	10 han finalizado un PCPI 2 (2º cursos en el 2010/11) 1 CFGM
Aislamiento Social	0
Dificultades de integración social	11
Rechazo social violento	0

<b>AÑO 2010</b>	<b>Nº PERSONAS</b>
<b>CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES QUE DIFICULTAN LA INTEGRACIÓN SOCIAL O PROVOCAN EL RECHAZO SOCIAL VIOLENTO</b>	<b>HEGAZ</b>
Inmigración ilegal	13

*Centro de Acogida Lagun Artean*

*Memoria 2010*

Inmigración legal	0
Pertenencia a minorías étnicas	0
Transeuntismo / Indomiciliación / Vivienda no estable	0
Ejercicio de la prostitución	0
Antecedentes de conductas delictivas	0
Antecedentes de consumo de drogas y/o alcohol	1 2 consumos de fin de semana
Ejercicio de la mendicidad	0
Padecimiento de enfermedad estigmatizada	0
Discriminación por orientación sexual, expresión genérica o apariencia	0



*Dispositivo residencial Luzarra*

***Programa Liza. Dispositivo Mendi Gane.***

**Vivienda tutelada de media intensidad de apoyo a tratamiento para personas con problemas de toxicomanía en fase de inserción social.**

***Requisitos de acceso:***

- Ser mayor de 18 y menor de de 65.
- Estar empadronados en alguno de los municipios del Territorio Histórico de Bizkaia o haber presentado solicitud de empadronamiento.
- Tener HH.SS. y relacionales mínimas para la convivencia
- Estar llevando a cabo un tratamiento y control de la abstinencia en el consumo de sustancias tóxicas.
- Presentar una actitud positiva de cara a seguir un proceso de inserción.
- No presentar problemas de salud física y/o mental que requieran cuidados sanitarios especializados no disponibles en el centro.

No será impedimento para el ingreso el carecer circunstancialmente de documentación. Asimismo no será impedimento para el ingreso el estar cumpliendo medidas judiciales en medio abierto o tener causas judiciales pendientes, siempre y cuando la persona interesada muestre su acuerdo a seguir el procedimiento que se considere oportuno en su caso.

***Ficha técnica Liza:***

<b><i>Nombre del dispositivo:</i></b>	<b>MENDI-GANE:</b> Vivienda Tutelada de Media Intensidad de apoyo y tratamiento para personas con problemas de toxicomanía y en fase de inserción social.
<b><i>Localización:</i></b>	C) Camino Miramar, 54 – bj.izda
<b><i>Teléfono:</i></b>	944472487 (General)
<b><i>Fax:</i></b>	944765050
<b><i>Correo</i></b>	lagun-arteana@lagun-arteana.org
<b><i>Descripción:</i></b>	<p>La vivienda Mendi-Gane se sitúa como un recurso de alojamiento dentro de la <b>red de dispositivos</b> residenciales de la entidad.</p> <p>Acoge y da cobertura a las necesidades básicas y de acompañamiento social e intervención habilitadora, educativa y formativa de personas con problemas de toxicomanía y en situación de exclusión preferentemente sin techo o sin hogar</p> <p>La actividad que se desarrolla en el Dispositivo se encuadra</p>

	<p>en los diferentes ámbitos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prevención del riesgo de deterioro grave que supone el consumo de sustancias tóxicas y la problemática añadida de sin hogar/sin techo y las conductas delictivas., posibilitándoles el acceso al sistema sanitario y de protección social.</li> <li>- La promoción de la <b>incorporación social</b> a través de la búsqueda de vivienda, formación y del empleo</li> <li>- <b>El trabajo comunitario</b>, buscando la integración de las personas en su entorno, conociendo los recursos que se les ofrece y haciendo uso de ellos de forma normalizada y normalizadora.</li> <li>- La colaboración, coordinación y complementariedad con los <b>servicios sociales, sanitarios, formativos, laborales, etc.</b></li> </ul>
<b>Destinatarios/as:</b>	Personas drogodependientes en situación o riesgo de exclusión social que se encuentren realizando o hayan finalizado el tratamiento y estén en fase de inserción social
<b>Nº de plazas:</b>	4 personas
<b>Horario:</b>	Cobertura de 24 horas, todos los días del año.
<b>Objetivos:</b>	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dotar a personas de una alternativa que evite la entrada en el circuito de exclusión social.</li> <li>- Evitar la cronificación de situaciones de exclusión social.</li> <li>- Codefinir, a través del PEI, los itinerarios personales de inserción social y acompañar los procesos</li> <li>- Apoyar los tratamientos que se estén llevando a cabo en los diferentes Centros de Tratamiento (CSM; Módulos Psicosociales, Proyecto Hombre, Etorkintza...)</li> <li>- Posibilitar alternativas a la prisión (cumplimiento alternativo).</li> </ul> <p><b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ofrecer una cobertura residencial que permita satisfacer necesidades básicas de nutrición, alojamiento, vestido, aseo...</li> <li>- Apoyar su proceso de documentación → facilitar la</li> </ul>

	<p>obtención de empadronamiento; TIS; gestión de ayudas...</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitar hábitos saludables de higiene, alimentación y acceso al sistema de sanitario. Apoyo a tratamiento (no consumo de tóxicos )</li> <li>- Dotar de recursos económicos que le permiten llevar una vida autónoma.</li> <li>- Desarrollar competencias lingüísticas en los casos que fuera necesario → mejora del Castellano</li> <li>- Trabajar las HH. Domésticas.</li> <li>- Dotar de habilidades y competencias sociales, cognitivas e instrumentales.</li> <li>- Integración en un grupo o comunidad de convivencia.</li> <li>- Facilitar el acceso a formación básica y la capacitación profesional de forma que se posibilite su inserción laboral</li> <li>- Orientar y acompañar en la búsqueda activa de empleo.</li> <li>- Acompañamiento en la búsqueda de vivienda.</li> <li>- Apoyo a la consecución de una vida independiente y autónoma</li> </ul>
<p><b>Principios de intervención</b></p>	<p><i>Los principios desde los que Lagun Artean plantea su intervención son:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Justicia social y fraternidad.</i></li> <li>- <i>Normalización e integración</i></li> <li>- <i>Autonomía</i></li> <li>- <i>Personalización y globalidad</i></li> <li>- <i>Participación,</i></li> <li>- <i>Profesionalidad y calidad</i></li> </ul>
<p><b>Programa de intervención:</b></p>	<p>Los objetivos a lograr en cada una de las dimensiones se recogerán en los Planes Educativos Individualizados tras la realización previa de una evaluación de necesidades de cada una de las áreas o dimensiones teniendo como finalidad la auto-</p>

<p><b>Áreas /actividades</b></p>	<p>nomia plena de la persona y su incorporación social.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Económica → Situación económica; Ocupación y Empleo.</li> <li>2.- Convivencial → Situación de la vivienda; Relación convivencial; Organización de la vida cotidiana; escolarización.</li> <li>3.- Personal → Competencias sociales; Formación académica y capacitación profesional; Información sobre recursos; Ocio y Tiempo Libre.</li> <li>4.- Socio-Sanitaria → Salud- Discapacidad- Dependencia; Ajuste psicoafectivo.</li> <li>5.- Social → Aceptación social; Participación y relaciones sociales.</li> <li>6.- Jurídico-Legal → Situación legal.</li> </ol>
<p><b>Procedimiento y Metodología</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recogida de la propuesta de ingreso realizada por la DFB (Dpto. de Acción social – Sección Inserción Social) y la documentación.</li> <li>- Entrevista individual en la cual se explica las características del dispositivo, lectura de las normas que lo rigen y, en caso de acuerdo, se firma del contrato de entrada al dispositivo.</li> <li>- Comunicación de la entrada en el dispositivo residencial a la DFB (Dpto. de Acción Social – Sección Inserción Social). Alta en la BB.DD.</li> <li>- Evaluación de las necesidades desde la realidad de cada persona (1ª semana)</li> <li>- Diseño de la Intervención: elaboración conjunta del PEI (1er mes) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a tratamiento.</li> <li>• Total abstención del consumo.</li> <li>• Analíticas de control.</li> </ul> </li> <li>- Reunión Grupal o reunión de dispositivo → 1 vez a la semana.</li> <li>- Tutorías individuales → semanal/quincenal</li> <li>- Observación de la realización y cumplimiento de la norma-</li> </ul>

	<p>tiva, tareas...</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento y Evaluación.</li> </ul>
<p><b><i>Evaluación y seguimiento</i></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación individual de necesidades, inicial.</li> <li>- Elaboración, conjuntamente y de común acuerdo con la persona usuaria del dispositivo, del PEI/PIA</li> <li>- Seguimiento de la evolución del caso mediante la observación y la consecución de los objetivos en las distintas áreas o dimensiones de la persona.</li> <li>- Entrevistas formales e informales durante el tiempo de estancia en el dispositivo.</li> <li>- Diario de comunidad.</li> <li>- A través del contacto con los diferentes profesionales de los distintos servicios con los que mantiene contacto.</li> <li>- Revisión periódica del cumplimiento de objetivos establecidos en el PEI, redefinición, reajuste y reformulación de éstos en caso de que fuera necesario.</li> <li>- Consecución de objetivos (en un 70%). Evaluación final y baja en el dispositivo (autonomía)</li> </ul>
<p><b><i>Recursos</i></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b><i>HUMANOS:</i></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un educador responsable del dispositivo y una educadora con la que forma equipo. Atención 24 horas.</li> <li>- Equipo de intervención socioeducativa de Lagun Artean</li> <li>- Un equipo de 5 voluntarios/as.</li> <li>- Dos personas que realizan trabajos en beneficio de la comunidad, en tareas agropecuarias y de mantenimiento.</li> </ul> </li> <li>- <b><i>MATERIALES:</i></b> <p>Vivienda (cocina americana; 1 baño; 2 habitaciones y 1 despacho)</p> <p>En sus inmediaciones, cuenta con terreno y dos chabolas donde anteriormente se guardaban los animales y que en la actualidad se están acondicionando como talleres para poder</p> </li> </ul>

*Centro de Acogida Lagun Artean*

*Memoria 2010*

	realizar algunas tareas a nivel doméstico.
<b>Temporalización</b>	18 meses como máximo.



*Dispositivo Mendigane- Arangoiti*

*Datos de la intervención Mendigane 2010*

<b>AÑO 2010</b>	<b>MENDI-GANE</b>
Número de nuevos ingresos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre	5
<b>Número de personas atendidas en total.</b> <i>(Suma de las personas atendidas el 1 de enero más los nuevos ingresos producidos a lo largo del periodo)</i>	<b>8</b>
Número de personas atendidas el 31 de diciembre	4
Número de personas que han causado baja entre el 1 de enero y el 31 de diciembre	4
Número de personas que abandonan voluntariamente el proyecto sobre el total de personas atendidas	0
Número de personas que han sido expulsadas en el año sobre el total de personas atendidas	2
<b>Porcentaje medio de ocupación</b>	<b>80,89 %</b>
<b>Tiempo medio de estancia de las personas en el dispositivo</b>	<b>228,5 días</b>
<b>En el año 2010</b>	<b>147,62 días</b>
Número de personas que terminaron un proceso de formación en el periodo (tb formación ocupacional)	0
Número de personas que acceden a un empleo normalizado en el periodo	2
Número de personas que hayan obtenido otro tipo de ocupación remunerada (salvo	0

*Centro de Acogida Lagun Artean*

*Memoria 2010*

contratos en prácticas) en el periodo	
Número de personas a las que se les ha concedido el permiso de residencia y/o de residencia y trabajo en el periodo (tb renovaciones)	0
Número de personas que obtienen una autonomía económica que les permite el acceso a una vivienda (piso compartido)	4
Número de personas que dejan el proyecto, pasando a vivir de forma autónoma (por su cuenta o con familiares) en el año	4
<b>Edad Media</b>	<b>34,38</b>
Origen	7 CAPV 1 España

*Problemática de las personas atendidas*

AÑO 2010	
DIAGNOSTICO SOCIAL	MENDI-GANE
Dificultades de acceso a los recursos por deformación / inhibición	1
Habilidades sociales deficitarias	8
Disminución de la autonomía física / psíquica	2
Relación convivencial deficitaria	4
Organización de la unidad convivencial inadecuada (Falta HH.Domésticas)	1
Vivienda deficitaria	8
Recursos económicos deficitarios	8
Escolarización de menores inadecuada y/o conflictiva	0
Escolarización de adultos insuficiente o inadecuada	2
Aislamiento Social	1
Dificultades de integración social	2
Rechazo social violento	0

<b>AÑO 2010</b>	
<b>CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES QUE DIFICULTAN LA INTEGRACIÓN SOCIAL O PROVOCAN EL RECHAZO SOCIAL VIOLENTO</b>	<b>MENDI-GANE</b>
Inmigración ilegal	0
Inmigración legal	0
Pertenencia a minorías étnicas	0
Transeuntismo / Indomiciliación /Vivienda no estable	6
Ejercicio de la prostitución	0
Antecedentes de conductas delictivas	4
Antecedentes de consumo de drogas y/o alcohol	8
Ejercicio de la mendicidad	0
Padecimiento de enfermedad estigmatizada	2
Discriminación por orientación sexual, expresión genérica o apariencia	1

***Programa de integración social para personas inmigrantes. Dispositivos Aize Onak, Iruña y Ramón y Cajal.***

**Aize Onak:** vivienda tutelada para personas inmigrantes, sin recursos económicos, mayores de edad – hasta 65 años-, de ambos sexos, sin problemas asociados y que no cuentan con la cobertura necesaria de techo.

Personas inmigrantes con los que se ha iniciado un proceso de incorporación social en el Centro de Noche o en el Centro de Día y que se encuentran a la espera del cobro de las Ayudas Económicas (AEI o RGI), en búsqueda de alojamiento autónomo o búsqueda de empleo.

**Iruña y Ramón y Cajal:** viviendas tuteladas para la integración social de mujeres inmigrantes mayores de edad, solas o con hij@s menores a su cargo, sin recursos económicos, sin problemas asociados y que no cuentan con la cobertura necesaria de techo o alojamiento para dar respuesta y/o cubrir sus necesidades básicas y las de sus hij@s

***Requisitos de acceso:***

- Ser mayor de edad.
- Aceptar las normas que rigen el programa.
- Se excluyen todo tipo de problemáticas asociadas como consumos de OH, toxicomanías, padecimiento de enfermedades infectocontagiosas u orgánicas graves, patologías psiquiátricas...

***Ficha técnica Aize Onak:***

<b>Nombre del dispositivo:</b>	Aize Onak, Programa de integración social para personas inmigrantes.
<b>Localización:</b>	Camino de Berriz nº 99, cerca del barrio bilbaíno de Arangoiti, en Artxanda.
<b>Teléfono:</b>	94-447.24.87 (General) 94-447.66.97 (Dispositivo)
<b>Fax:</b>	944765050
<b>Correo</b>	lagun-arteana@lagun-arteana.org
<b>Descripción:</b>	El caserío Aize Onak se sitúa como un recurso de alojamiento dentro de la <b>red de dispositivos</b> residenciales de la entidad.  Acoge y da cobertura de necesidades básicas a personas in-

	<p>migrantes, de ambos sexos, sin techo y por tanto en situación de vulnerabilidad y/o de alto riesgo de exclusión social.</p> <p>La actividad que se desarrolla en el Caserío Aize Onak se encuadra en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La <b>prevención</b> del riesgo de deterioro grave que supone el sinhogarismo, sobre todo, en personas cuya única problemática es estar en una situación administrativa de irregularidad.</li> <li>- La promoción de la <b>incorporación social</b>.</li> <li>- <b>El trabajo comunitario</b>, buscando la integración de las personas inmigrantes y la convivencia y riqueza que se derivan de la <b>interculturalidad</b>.</li> <li>- La colaboración, coordinación y complementariedad con los <b>servicios sociales, sanitarios, formativos, laborales, etc.</b></li> <li>- <b>La perspectiva de género.</b></li> </ul>
<p><b>Destinatarios/as:</b></p>	<p>Personas inmigrantes, sin recursos económicos, mayores de edad – hasta 65 años-, de ambos sexos, sin problemas asociados y que no cuentan con la cobertura necesaria de techo.</p> <p>Personas inmigrantes con los que se ha iniciado un proceso de incorporación social en el Centro de Noche o en el Centro de Día y que se encuentran a la espera del cobro de las Ayudas Económicas (AEIS o RGI), en búsqueda de alojamiento o búsqueda de empleo.</p>
<p><b>Procedimiento condiciones y forma de acceso</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las personas que acceden a este dispositivo son las que, previamente, se encuentran en nuestro Centro de Noche y han iniciado un proceso de incorporación social a través de la asistencia a los talleres de castellano, al Centro de Día o han iniciado cursos de formación en otras entidades... se tiene en cuenta criterios como nivel de vulnerabilidad de la persona por su estado de salud, el tiempo de estancia en el centro de Noche, cumplimiento de normas, interés mostrado en realizar ese proceso de incorporación (asistencia a los talleres, a las actividades realizadas en el Centro de Día, al curso, si es que lo tuviera, a las citas que se le hayan concertado...</li> <li>- Necesario:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser mayor de 18 y menor de 65.</li> <li>- Aceptar las normas que rigen el programa.</li> <li>- Se excluyen todo tipo de problemáticas asociadas</li> </ul> </li> </ul>

	<p>como consumos de OH; toxicomanías; padecimiento de enfermedades infectocontagiosas u orgánicas graves; patologías psiquiátricas... para el tratamiento de las cuales se carece de recursos humanos y materiales en el dispositivo.</p> <p>- La entrada de la persona en el dispositivo se realiza previa reunión de valoración del equipo de coordinación (Dirección; Responsable Centro de Noche; Responsable Centro de Día y Responsable de Dispositivos Residenciales)</p> <p>- Entrevista individualizada, lectura de normas y firma de contrato con la/el responsable de los dispositivos residenciales.</p>
<p><b>Nº de plazas:</b></p>	<p>10 personas</p>
<p><b>Horario:</b></p>	<p>Cobertura de 24 horas, todos los días del año.</p>
<p><b>Objetivos:</b></p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dotar a personas inmigrantes de una alternativa que evite la entrada en el circuito de exclusión social.</li> <li>- Evitar la cronificación de situaciones de exclusión social en personas inmigrantes.</li> </ul> <p><b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ofrecer una cobertura residencial que permita satisfacer necesidades básicas de nutrición, alojamiento, vestido, aseo...</li> <li>- Apoyar su proceso de documentación → facilitar la obtención de empadronamiento; TIS; gestión de ayudas...</li> <li>- Facilitar hábitos saludables de higiene, alimentación y no consumo de tóxicos y acceso al sistema de sanitario</li> <li>- Dotar de recursos económicos que le permiten llevar una vida autónoma.</li> <li>- Desarrollar competencias lingüísticas → mejora del Castellano</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dotar de habilidades y competencias sociales, cognitivas e instrumentales.</li> <li>- Integración en un grupo o comunidad de convivencia.</li> <li>- Facilitar el acceso a formación básica y la capacitación profesional de forma que se posibilite su inserción laboral</li> <li>- Posibilitar la convalidación de estudios y títulos extranjeros.</li> <li>- Orientar y acompañar en la búsqueda activa de empleo.</li> <li>- Derivar para el estudio y asesoramiento jurídico legal en materia de extranjería → obtención de permisos de residencia y trabajo.</li> <li>- Acompañamiento en la búsqueda de vivienda.</li> <li>- Apoyo a la consecución de una vida independiente y autónoma</li> </ul>
<p><b>Principios de intervención</b></p>	<p><i>Los principios desde los que Lagun Artean plantea su intervención son:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Justicia social y fraternidad.</i></li> <li>- <i>Normalización e integración</i></li> <li>- <i>Autonomía</i></li> <li>- <i>Personalización y globalidad</i></li> <li>- <i>Participación,</i></li> <li>- <i>Profesionalidad y calidad</i></li> </ul>
<p><b>Programa de intervención: áreas /actividades</b></p>	<p>Los objetivos a lograr en cada una de las dimensiones</p> <p><b>1.- Personal:</b> Competencias sociales; Formación académica y capacitación profesional; Información sobre recursos; Ocio y Tiempo Libre.</p> <p><b>2.- Económica:</b> Situación económica; Ocupación y Empleo.</p> <p><b>3.- Convivencial:</b> Situación de la vivienda; Relación convivencial; Organización de la vida cotidiana; escolarización (menores de 16 años)</p> <p><b>4.-Socio-Sanitaria:</b> Salud-Discapacidad-Dependencia;</p>

	<p>Ajuste psicoafectivo.</p> <p><b>5.- Social:</b> Aceptación social; Participación y relaciones sociales.</p> <p><b>6.- Jurídico-Legal:</b> Situación legal.</p> <p>Se recogerán en los Planes Educativos Individualizados (PEI/PIA) tras la realización previa de una evaluación de necesidades de cada una de las áreas o dimensiones teniendo como finalidad la incorporación social.</p>
<p><b>Metodología</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrevista individual en la cual se recoge la demanda.</li> <li>- Análisis de la demanda (Diagnóstico Social y Valoración) por el equipo de coordinación.</li> <li>- Lectura de normas y firma del contrato de entrada al dispositivo.</li> <li>- Evaluación de las necesidades desde la realidad de cada persona.</li> <li>- Diseño de la Intervención: elaboración conjunta del PEI/PIA</li> <li>- Seguimiento y Evaluación.</li> </ul>
<p><b>Evaluación y Seguimiento</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diagnóstico de necesidades, inicial.</li> <li>- Seguimiento de la evolución del caso mediante la observación y la consecución de los objetivos en las distintas áreas o dimensiones de la persona.</li> <li>- Entrevistas formales e informales durante el tiempo de estancia en el dispositivo.</li> <li>- Diario de comunidad.</li> <li>- A través del contacto con los diferentes profesionales de los distintos servicios con los que mantiene contacto.</li> <li>- Revisión periódica del cumplimiento de objetivos establecidos en el PEI, redefinición, reajuste y reformulación de éstos en caso de que fuera necesario.</li> <li>- Consecución de objetivos (en un 70%). Evaluación final y baja en el dispositivo (autonomía)</li> </ul>

	- Autonomía (seguimiento externo en caso que se vea necesario continuar con apoyos puntuales o la persona lo demande).
<b>Recursos</b>	<p>- <b>HUMANOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un educador que vive en el dispositivo. Atención 24 horas.</li> <li>- Equipo de intervención educativa de Lagun Artean</li> <li>- Un equipo de 5 voluntarios/as.</li> <li>- Dos personas que realizan trabajos en beneficio de la comunidad, en tareas agropecuarias y de mantenimiento (albañilería...).</li> </ul> <p>- <b>MATERIALES:</b></p> <p>El caserío cuenta con dos plantas de 150 m<sup>2</sup> cada una. Tiene 6 habitaciones, 5 de ellas dobles y una individual, dos salas comunes, cocina, tres baños, 2 duchas, lavandería, gimnasio y taller.</p> <p>En sus inmediaciones, cuenta con un terreno de unos 25.000 m<sup>2</sup>, en los que se ubican tres invernaderos con una capacidad de 1000 m<sup>2</sup>, un anexo para taller prelaboral, gallinero y un cobertizo para ganado menor y ovejas.</p>
<b>Temporalización</b>	18 meses como máximo.



*Ficha técnica Pisos de Mujeres: Iruña y Ramón y Cajal:*

<b>Nombre de los Dispositivos:</b>	<b>IRUÑA y RAMÓN y CAJAL:</b> Programa para la integración social de mujeres inmigrantes solas o con cargas familiares en alto riesgo de exclusión social
<b>Localización:</b>	C) Iruña, Deusto. C) Ramón y Cajal, Deusto
<b>Teléfono:</b>	944472487 (General)
<b>Fax:</b>	944765050
<b>Correo</b>	<i>lagun-arteana@lagun-arteana.org</i>
<b>Descripción:</b>	<p>Las viviendas de Iruña y Ramón y Cajal se sitúan como recursos de alojamiento dentro de la <b>red de dispositivos</b> residenciales de la entidad.</p> <p>Acoge y da cobertura de necesidades básicas a mujeres inmigrantes con o sin cargas familiares, preferentemente, sin techo y por tanto en situación de vulnerabilidad y/o de alto riesgo de exclusión social.</p> <p>La actividad que se desarrolla en el Dispositivo se encuadra en los ámbitos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La <b>prevención</b> del riesgo de deterioro grave que supone el sinhogarismo, sobre todo, en personas cuya única problemática es ser mujer y, por lo tanto, más vulnerable, estar en una situación administrativa de irregularidad, carecer de trabajo y en muchas ocasiones tener cargas familiares</li> <li>- La promoción de la <b>incorporación social</b>, posibilitando la formación y la capacitación de las mujeres y aumentando así sus posibilidades de acceder al mercado laboral y de regularizar su situación administrativa</li> <li>- <b>El trabajo comunitario</b>, buscando la integración de las personas inmigrantes y la convivencia y riqueza que se derivan de la <b>interculturalidad</b>.</li> <li>- La colaboración, coordinación y complementariedad con los <b>servicios sociales, sanitarios, formativos, laborales, etc.</b></li> <li>- <b>La perspectiva de género.</b></li> </ul>

<p><b>Destinatarios/as:</b></p>	<p>Mujeres inmigrantes mayores de edad, solas o con hij@s menores a su cargo, sin problemas asociados y que no cuentan con la cobertura necesaria de techo o alojamiento para dar respuesta y/o cubrir sus necesidades básicas y las de sus hij@s</p>
<p><b>Procedimiento condiciones y forma de acceso</b></p>	<p>- . A través de la demanda personal; derivación desde otros dispositivos propios de la entidad y también, por derivación, de otros recursos u asociaciones.</p> <p>- . Necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser mayor de 18 y menor de 65. (<b>Menores en familia</b>)</li> <li>- Aceptar las normas que rigen el programa.</li> <li>- Se excluyen todo tipo de problemáticas asociadas como consumos de OH; toxicomanías; padecimiento de enfermedades infectocontagiosas u orgánicas graves; patologías psiquiátricas... para el tratamiento de las cuales se carece de recursos humanos y materiales en el dispositivo.</li> </ul> <p>- . Valoración de la propuesta por el equipo de coordinación previa entrevista con la Trabajad@r Social.</p> <p>- . Entrevista individualizada, lectura de normas y firma de contrato con la/el responsable de los dispositivos residenciales.</p>
<p><b>Nº de plazas:</b></p>	<p>Un máximo de 9 mujeres dependiendo de la presencia o no de menores a su cargo.</p>
<p><b>Horario:</b></p>	<p>Cobertura de 24 horas, todos los días del año.</p>
<p><b>Objetivos:</b></p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dotar a las mujeres inmigrantes y a sus hij@s de una alternativa que evite la entrada en el circuito de exclusión social.</li> <li>- Evitar la cronificación de situaciones de exclusión social.</li> </ul>

	<p><b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ofrecer una cobertura residencial que permita satisfacer necesidades básicas de nutrición, alojamiento, vestido, aseo... a ellas y a sus hij@s</li> <li>- Apoyar su proceso de documentación → facilitar la obtención de empadronamiento; TIS; gestión de ayudas...</li> <li>- Facilitar hábitos saludables de cuidado personal (higiene, alimentación y no consumo de tóxicos...) y cuidado de hijos.</li> <li>- Adquirir y mejorar las HH. Domesticas.</li> <li>- Posibilitar el acceso al sistema sanitario de la madre e hij@s y llevar a cabo el seguimiento pediátrico de est@s (crecimiento, peso, desarrollo psicomotriz, vacunación...)</li> <li>- Dotar de recursos económicos que le permiten llevar una vida autónoma.</li> <li>- Desarrollar competencias lingüísticas → mejora del Castellano</li> <li>- Aprender el cuidado de las personas menores y dependientes.</li> <li>- Dotar de habilidades y competencias sociales, cognitivas e instrumentales.</li> <li>- Integración en un grupo o comunidad de convivencia.</li> <li>- Facilitar el acceso a formación básica y la capacitación profesional de forma que se posibilite su inserción laboral</li> <li>- Facilitar la entrada del/la menor en la guardería de cara a posibilitar la formación, capacitación profesional, búsqueda de empleo e inserción laboral de la madre.</li> <li>- Escolarizar al/la menor.</li> <li>- Posibilitar la convalidación de estudios y títulos extranjeros.</li> <li>- Orientar y acompañar en la búsqueda activa de empleo.</li> <li>- Derivar para el estudio y asesoramiento jurídico legal en materia de extranjería → obtención de permisos de</li> </ul>
--	---

	<p>residencia y trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acompañamiento en la búsqueda de vivienda.</li> <li>- Apoyo a la consecución de una vida independiente y autónoma</li> </ul>
<p><b>Principios de intervención</b></p>	<p><i>Los principios desde los que Lagun Artean plantea su intervención son:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Justicia social y fraternidad.</li> <li>- Normalización e integración</li> <li>- Autonomía</li> <li>- Personalización y globalidad</li> <li>- Participación,</li> <li>- Profesionalidad y calidad</li> </ul>
<p><b>Programa de intervención: áreas /actividades</b></p>	<p>Los objetivos a lograr en cada una de las dimensiones</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1.- Personal:</b> Competencias sociales; Formación académica y capacitación profesional; Información sobre recursos; Ocio y Tiempo Libre.</li> <li><b>2.- Económica:</b> Situación económica; Ocupación y Empleo.</li> <li><b>3.- Convivencial:</b> Situación de la vivienda; Relación convivencial; Organización de la vida cotidiana; escolarización (menores de 16 años)</li> <li><b>4.-Socio-Sanitaria:</b> Salud-Discapacidad-Dependencia; Ajuste psicoafectivo.</li> <li><b>5.- Social:</b> Aceptación social; Participación y relaciones sociales.</li> <li><b>6.- Jurídico-Legal:</b> Situación legal.</li> </ol> <p>Se recogerán en los Planes Educativos Individualizados tras la realización previa de una evaluación de necesidades de cada una de las áreas o dimensiones teniendo como finalidad la incorporación social.</p>

<p><b>Metodología</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrevista individual en la cual se recoge la demanda.</li> <li>- Análisis de la demanda (Diagnóstico Social y Valoración) por el equipo de coordinación.</li> <li>- Lectura de normas y firma del contrato de entrada al dispositivo.</li> <li>- Evaluación de las necesidades desde la realidad de cada persona.</li> <li>- Diseño de la Intervención: elaboración conjunta del PEI</li> <li>- Seguimiento y Evaluación.</li> </ul>
<p><b>Evaluación y seguimiento</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación individual de necesidades, inicial.</li> <li>- Seguimiento de la evolución del caso mediante la observación y la consecución de los objetivos en las distintas áreas o dimensiones de la persona.</li> <li>- Entrevistas formales e informales durante el tiempo de estancia en el dispositivo.</li> <li>- Diario de comunidad.</li> <li>- A través del contacto con los diferentes profesionales de los distintos servicios con los que mantiene contacto.</li> <li>- Revisión periódica del cumplimiento de objetivos establecidos en el PEI, redefinición, reajuste y reformulación de éstos en caso de que fuera necesario.</li> <li>- Consecución de objetivos (en un 70%). Evaluación final y baja en el dispositivo (autonomía)</li> </ul>
<p><b>Recursos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>HUMANOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Una educadora como responsable del dispositivo y un educador haciendo equipo</li> <li>- Equipo de intervención educativa de Lagun Artean</li> <li>- Un equipo de voluntarios/as.</li> </ul> </li> <li>- <b>MATERIALES:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Iruña: vivienda que consta de cocina-comedor; sala; 1 baño y 3 habitaciones.</li> <li>Ramón y Cajal vivienda que consta de cocina-comedor; sala;</li> </ul> </li> </ul>

*Centro de Acogida Lagun Artean*

*Memoria 2010*

	1 baño y 2 habitaciones.
<b>Temporalización</b>	18 meses como máximo.



*Dispositivo Iruña*



*Dispositivo Ramón y Cajal*

*Datos de la intervención 2010*

<b>AÑO 2010</b>	<b>AIZE-ONAK</b>	<b>IRUÑA</b>	<b>Ramón y Cajal</b>
Número de nuevos ingresos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre	10	3 (2a+1m)	1 m
<b>Número de personas atendidas en total.</b> (Suma de las personas atendidas el 1 de enero más los nuevos ingresos producidos a lo largo del periodo)	<b>20</b>	<b>9</b> <b>(7a+2m)</b>	<b>4</b> <b>(2a+2m)</b>
Número de personas atendidas el 31 de diciembre	10	6 (4a +2m)	0
Número de personas que han causado baja entre el 1 de enero y el 31 de diciembre	11	3	4 <b>(2a+2m)</b>
Número de personas que abandonan voluntariamente el proyecto sobre el total de personas atendidas	0	0	0
Número de personas que han sido expulsadas en el año sobre el total de personas atendidas	0	2	0
De las personas que han causado baja: Por INSERCIÓN SOCIAL	6	1	3 <b>(1a+2m)</b>
De las personas que han causado baja: Por DERIVACIÓN A OTROS RECURSOS	5	0	1 Marcha a país de origen
<b>Porcentaje medio de ocupación</b>	<b>98,38</b>	<b>94,02</b>	<b>90,96</b>
<b>Tiempo medio de estancia de las personas en el dispositivo</b> <b>En el año 2010</b>	<b>378,5días</b> <b>171 días</b>	<b>352,4 día</b> <b>228 días</b>	<b>689,25 días</b> <b>249 días</b>
Número de personas que terminaron un proceso de formación en el periodo (tb formación ocupacional)	2	2	2
Número de personas que acceden a un empleo normalizado en el periodo	2	0	1
Número de personas que hayan obtenido otro tipo de ocupación remunerada (salvo contratos en prácticas) en el periodo	0	1	0
Número de personas a las que se les ha concedido el permiso de residencia y/o de residencia y trabajo en el periodo (tb renovaciones)	2	0	2
Número de personas que obtienen una autonomía económica que les permite el acceso a una vivienda (piso	6	1	2

*Centro de Acogida Lagun Artean*

*Memoria 2010*

compartido)			
Número de personas que dejan el proyecto, pasando a vivir de forma autónoma (por su cuenta o con familiares) en el año	6	1	4 <b>(2a+2m)</b>
<b>Edad Media</b>	<b>31,90</b>	<b>23,11</b>	<b>21,5</b>
<b>Origen</b>	8 Marruecos 3 Argelia 2 Senegal 3 Malí 1 Bizkaia 1Nigeria 1 Ucrania 1 Iran 1 Guinea Conakry	3 Marrue. 1 Malí 2 Bizkaia 1 Senegal 1 Gambia 1 Camerún	2 Camerún 2 Bizkaia

*Problemática de las personas atendidas*

<b>AÑO 2010</b>			
<b>DIAGNOSTICO SOCIAL</b>	<b>AIZE-ONAK</b>	<b>IRUÑA</b>	<b>Ramón y Cajal</b>
Nº total personas atendidas	<b>20</b>	<b>9</b> <b>(7a+2m)</b>	<b>4 (2a+2m)</b>
Dificultades de acceso a los recursos por desinformación / inhibición	9	4	0
Habilidades sociales deficitarias	3	2	2
Competencias lingüísticas deficitarias	10	4	0
Disminución de la autonomía física / psíquica	2	0	0
Relación convivencial deficitaria	5	3	1
Organización de la unidad convivencial inadecuada (Falta HH.Domésticas)	5	3	1
Vivienda deficitaria	20	7	2
Recursos económicos deficitarios	16	7	0
Escolarización de menores inadecuada y/o conflictiva	-	-	-

*Centro de Acogida Lagun Artean*

*Memoria 2010*

Escolarización de adultos insuficiente o inadecuada	10	5	1
Aislamiento Social	3	2	0
Dificultades de integración social	20	7	2
Rechazo social violento	0	0	0
<b>AÑO 2010</b>			
<b>CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES QUE DIFICULTAN LA INTEGRACIÓN SOCIAL O PROVOCAN EL RECHAZO SOCIAL VIOLENTO</b> Nº total personas atendidas	<b>AIZE-ONAK 20</b>	<b>IRUÑA 9 (7a+2m)</b>	<b>RAMON Y CAJAL 4 (2a+2m)</b>
Inmigración ilegal	17	7	2
Inmigración legal	0	0	0
Pertenencia a minorías étnicas	0	0	0
Transeuntismo / Indomiciliación /Vivienda no estable	20	7	2
Ejercicio de la prostitución	0	¿?	¿?
Antecedentes de conductas delictivas	0	0	1
Antecedentes de consumo de drogas y/o alcohol	2	1 ¿?	0
Ejercicio de la mendicidad	1	0	0
Padecimiento de enfermedad estigmatizada	1	0	0
Discriminación por orientación sexual, expresión genérica o apariencia	0	0	0

### ***1.3. Pisos de Mediación***

Los Pisos de Mediación de Lagun Artean surgen como respuesta a una necesidad de alojamiento para jóvenes menores de 23 años con escasos recursos económicos que no pueden acceder a una vivienda en el mercado libre de alquiler.

Lagun Artean intermedia alquilando la vivienda y subarrendando las habitaciones garantizando, al propietario, el cobro del alquiler y el cuidado de la vivienda y a los jóvenes, una vivienda económica, en condiciones dignas, un contrato de subarriendo y el acceso al empadronamiento.

El programa está destinado a jóvenes con los que se han desarrollado procesos de incorporación en los diferentes dispositivos residenciales y que presentan un alto grado de autonomía pero escasos recursos económicos. Estas viviendas posibilitan que su proceso no se estanque continuando su estancia en el dispositivo residencial y fomenta el acceso a nuevas personas a los dispositivos de Lagun Artean.

#### ***Ficha técnica***

<b>Descripción</b>	Vivienda destinada a jóvenes que han finalizado un proceso de intervención socioeducativa en Lagun Artean, pero presentan dificultades económicas para obtener una vivienda estable que contribuya a su proceso de mejora. Se tratarán de viviendas compartidas en régimen de subarriendo.
<b>Destinatarios/as</b>	Personas inmigrantes, con recursos económicos inferiores a RGI, mayores de edad, de ambos sexos, sin problemas asociados y que no pueden acceder a una vivienda en el mercado libre.
<b>Nº de plazas</b>	7 personas
<b>Objetivos</b>	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitar una vivienda a jóvenes en situación de exclusión residencial que presenten dificultades para la obtención de un alojamiento autónomo por falta de recursos económicos.</li> </ul> <p><b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que jóvenes con situaciones específicas accedan a estas viviendas.</li> <li>- Favorecer un clima de convivencia adecuado entre inquilinos y la comunidad.</li> <li>- Apoyar la búsqueda de una vivienda en el mercado libre inmobiliario.</li> <li>- Apoyar la gestión de las prestaciones sociales a las que se</li> </ul>

	<p>tenga derecho si no tuviera ingresos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar procesos de incorporación social a los residentes de estos recursos.</li> </ul>
<b>Procedimiento, condiciones y forma de acceso</b>	<p>A través del responsable de los dispositivos residenciales y valoración de la propuesta por parte del responsable del programa. Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser mayor de 18 y menor de 23.</li> <li>- Aceptar las normas que rigen el programa.</li> <li>- Se excluyen todo tipo de problemáticas asociadas como consumos de OH; toxicomanías; padecimiento de enfermedades infectocontagiosas u orgánicas graves; patologías psiquiátricas... para el tratamiento de las cuales se carece de recursos humanos y materiales en el dispositivo.</li> </ul> <p>Entrevista individualizada, lectura de normas y firma de contrato.</p>
<b>Programa de intervención, áreas y actividades</b>	<p>Los objetivos a lograr en cada una de las dimensiones personal, económica, vivienda, socio-sanitaria y jurídico-legal, serán personalizados.</p>
<b>Metodología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de la demanda (Diagnóstico Social y Valoración) por el responsable del programa</li> <li>- Entrevista individual</li> <li>- Lectura de normas y firma del contrato de entrada al dispositivo.</li> <li>- Evaluación de las necesidades desde la realidad de cada persona.</li> <li>- Seguimiento y Evaluación.</li> </ul>
<b>Evaluación y seguimiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación individual de necesidades</li> <li>- Seguimiento de la evolución del caso mediante la observación y la consecución de los objetivos en las distintas áreas o dimensiones de la persona.</li> <li>- Entrevistas formales e informales</li> <li>- Visitas domiciliarias</li> <li>- Supervisión y control de pagos de alquileres</li> <li>- Revisión periódica del cumplimiento de objetivos establecidos, redefinición, reajuste y reformulación de éstos en caso de que fuera necesario.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consecución de una vivienda autónoma. Evaluación final y baja en el dispositivo (autonomía)</li> </ul>
<b>Recursos</b>	<p><b>HUMANOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un/a trabajador/a social</li> <li>- Responsable de los dispositivos residenciales de Lagun Artean</li> </ul> <p><b>MATERIALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Basarrate:</b> una vivienda equipada con cocina, baño, sala y tres habitaciones.</li> <li>- <b>Ganekogorta:</b> una vivienda equipada con cocina, baño, sala y dos habitaciones.</li> </ul>
Horario	Cobertura de 24 horas, todos los días del año.
Temporización	Hasta la edad de 23 años y/o tener ingresos iguales o superiores a RGI

*Datos de la intervención 2010 Mediación*

2010	Ganekogorta	Basarrate
<b>DATOS GENERALES</b>		
Plazas	4	3
Porcentaje de ocupación	98,08%	94,52%
Días de estancia media	153,4	207
<b>Número de personas diferentes acogidas</b>	<b>6</b>	<b>5</b>
Objetivos		
Inserción	4	3
Abandono	0	0
Expulsión	0	0
Estancia		
De 1 a 30 días	0	0
De 31 a 90 días	0	2
De 91 a 180 días	4	0
De 180 a 365 días	2	3
Sexo		

Mujeres	2	0
Hombres	4	5
Edad		
De 0 a 17 años	1	0
De 18 a 29 años	2	5
De 30 a 45 años	3	0
De 46 a 65 años	0	0
Media de edad	28,67	21,60
Nacionalidad		
España	1	0
Europa	0	0
Norte africano	0	5
África subsahariana	3	0
América	2	0
Asia	0	0
Oceanía	0	0

## *2.- Programas no residenciales*

### *2.1. Centro de día. Centro de Inserción social polivalente.*

#### *Ficha técnica*

<b>Descripción</b>	<p>Proyecto de exigencia mixta: baja exigencia (abierto a todos sin identificación ni entrevistas previas) de 8 a 9,30 y de 14 a 16 horas; exigencia media el resto del día, en que se exige identificación, participación en las actividades y obligación de estar realizando un proceso de inserción, o estar dispuesto a iniciarlo.</p> <p>El proyecto ofrece a los usuarios la posibilidad de seguir procesos de inserción personalizados, proporcionándoles las herramientas mínimas imprescindibles para su futura normalización. Teniendo en cuenta los perfiles, el programa acentúa los procesos de recuperación de la autoestima, la superación de conflictos familiares o de carencia de relaciones, la formación básica de alfabetización y/o castellano y el inicio de una formación prelaboral.</p>
<b>Ámbito poblacional</b>	Personas sin techo y sin hogar, transeúntes, en situación de exclusión social, e inmigrantes mayores de edad de ambos sexos.
<b>Nº de plazas</b>	30. 20 simultáneas en la sala polivalente y otras 10 en las aulas de formación específica.

	<p>15 plazas están conveniadas con la Diputación Foral de Bizkaia. En servicios abiertos de Centro de Día se sirven unos 20 desayunos de 8,00 a 9,00 y de 14.00 a 16.00 se atiende a una media de 80 personas diarias.</p>
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evitar que personas que están viviendo de manera temporal o más o menos permanente en situación de riesgo o exclusión acaben abocadas a la marginalidad o cronificándose en ella.</li> <li>• Tratar de reducir el deterioro al que se ven sometidas, estas personas, por vivir en la calle.</li> <li>• Trabajar la incorporación social de las personas excluidas o con alto riesgo de exclusión mediante el proceso de acogida, negociación, planificación y acompañamiento.</li> </ul>
<b>Metodología</b>	<p>Atención directa e individualizada llevada a cabo mediante el “<b>Servicio de Acogida</b>” consistente en :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrevista individual mediante la cual se recoge la demanda y en base a esta: <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Información de nuestro recurso y de otros recursos</li> <li>➢ Elaboración del PEI.</li> <li>➢ Empadronamiento.</li> <li>➢ Orientación</li> <li>➢ Derivación hacia los diferentes recursos, tanto los propios como los ajenos a nuestra Asociación.</li> </ul> </li> <li>• Seguimiento de evolución del caso mediante la observación en las distintas actividades formales e informales realizadas (talleres, video-forum, utilización del tiempo libre ...) y en las distintas áreas de intervención</li> <li>• Entrevistas formales e informales durante el tiempo de estancia en el Centro de Inserción.</li> <li>• Formación básica, desde la alfabetización al graduado en E.S.O.</li> <li>• Formación prelaboral o derivación a otras asociaciones con el consiguiente seguimiento a través del contacto con los diferentes profesionales de diferentes servicios.</li> </ul>
<b>Servicios / actividades / áreas / fases</b>	<p>Los servicios que se ofrecen durante el día son:</p> <p><b>1º. Servicio de Atención Social:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acogida /Empadronamiento.</li> <li>• Orientación, asesoramiento y acompañamiento en la realización de gestiones de diverso tipo, principalmente con la Administración o en los ámbitos formativo y laboral.</li> <li>• Acompañamiento a gestiones: sociales, sanitarias, judiciales, etc.</li> <li>• Apoyo en la tramitación de pasaportes.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derivación a otros recursos sociales: comedores, albergues, servicios sociales de base, servicios especializados de extranjería o trabajo, etc.</li> <li>• Elaboración de un pre-diagnóstico social y de programas individuales de intervención.</li> <li>• Acceso telefónico quincenal para llamadas a país de origen.</li> </ul> <p><b>2º. Servicio de Aseo, Lavandería y Ropero:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aseo y duchas. Sólo fuera de horarios de actividades y talleres..</li> <li>• Peluquería</li> <li>• Lavandería: lavado y secado de ropa.</li> <li>• Ropero: acceso gratuito a las tiendas de Ekorropa y Cáritas, con los criterios de necesidad concertados con las mismas. Derivación preferente al SMUS.</li> </ul> <p><b>3º. Servicio de Animación Socio-Cultural:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades grupales.</li> <li>• Sala de estar, T.V. y video, con proyección semanal comentada de reportajes o películas.</li> <li>• Biblioteca.</li> <li>• Ordenadores. Acceso a Internet.</li> <li>• Juegos recreativos</li> <li>• Programación de salidas y excursiones</li> </ul> <p><b>4º. Servicio de Atención Sanitaria:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Derivación a recursos sanitarios.</li> <li>• Ayudas económicas para temas sanitarios urgentes: gafas, dentadura, etc.</li> </ul> <p><b>5º. Servicio de Atención Jurídica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una vez a la semana, previa cita. Derivación en su caso a Heldu. CEAR y Cáritas Diocesana.</li> </ul> <p><b>6º. Servicio de “comedor”</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desayuno: de 8 a 9 de la mañana, abierto a todos.</li> <li>• Café tertulia: 11:30 a 12.00.</li> <li>• Cafés: De 14:00 a 16:00. Abierto a cualquier persona.</li> <li>• Cena: a partir de 19,30 . Sólo para los participantes en Centro de Día y Centro de Noche.</li> </ul>
--	--

**7º. Área educativa:**

**Talleres de Castellano:**

Durante el 2010 hemos contado con 8 talleres de alfabetización-castellano de 4 niveles diferentes niveles. Se desarrollan 4 en horario de mañana y 4 en horario de tarde. Los grupos de castellano son mixtos tanto con personas de centro de día como de talleres sociales.

Los talleres de Alfabetización y Castellano pretenden dar respuesta a las carencias, principalmente lingüísticas, de los usuarios que acuden al Centro de Acogida Lagun Artean.

**Taller de Cocina** pretende el aprendizaje en la elaboración de menús sencillos, económicos y saludables.

**“Proyecto Futuro”**

Este taller especializado se realiza de lunes a viernes de 16 a 20 horas. La mayoría de las personas de este grupo pernoctan en el centro de noche de Lagun Artean. Son un grupo estable de entre 15 y 20 personas. Las modalidades de intervención que se contemplan son la grupal y la individual.

Las áreas de intervención y competencias que se trabajan son:

1. **Área psico-pedagógica:** habilidades sociales, manejo de la ansiedad, manejo del estado de ánimo, control de impulsos, autoestima, reelaboración de la realidad percibida, motivación y objetivos, técnicas de resolución de problemas, etc.
2. **Área formativa-pre-laboral:** adquisición de hábitos de trabajo y formación, legislación, lectura del panorama económico y laboral, el curriculum vitae, la entrevista de trabajo, empresas y modalidades de contratación, formación continua, etc.
3. **Área socio-sanitaria:** alimentación y salud, higiene y salud, higiene del sueño, educación sexual, drogodependencias, gestión del ocio y tiempo libre, medio ambiente, actuación ante emergencias y primeros auxilios, etc.
4. **Área de conocimiento del medio:** cambio de vida, usos cotidianos y costumbres, geografía básica, historia elemental, religiones del mundo, educación vial, etc.
5. **Espacio lúdico:** cine forum, salidas y visitas turísticas

	<p>programadas, prácticas deportivas, música, etc.</p> <p><b>Actividades grupales de animación socio cultural y ocio.</b></p> <p>Durante todo el 2010 hemos ofrecido la posibilidad a nuestros usuarios de participar en una variada oferta de actividades de ocio y tiempo libre enmarcadas sobre todo en fines de semana y período estival.</p> <p>Dichas actividades abarcan una amplia gama que comprende desde las deportivas y culturales, hasta las artísticas. Mención especial merece la participación en el programa “Bilbao. Gaua”, servicio de animación sociocultural ofrecido por el Ayuntamiento de Bilbao.</p>
<b>Horario</b>	<p>8:00 a 19:00 horas de lunes a viernes.</p> <p>De 8:00 a 9:00 y de 14 a 16 horas: abierto a todos.</p> <p>De 10-12 y de 16-19 horas: formación: actividades diversas.</p> <p>Sábados y festivos de 15 a 20 horas. Durante el 2010 el centro ha permanecido también abierto los sábados a la mañana.</p>
<b>Condiciones de acceso</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Edad: Mayores de 18 años.</li> <li>• Sexo: Hombres y mujeres sin distinción.</li> <li>• Estar en alto riesgo o situación de exclusión.</li> <li>• Por iniciativa propia o derivados de otros recursos. En este último supuesto, con informe de derivación positivo de otros servicios o asociaciones (en cuanto a actitud, comportamiento y motivación)</li> <li>• No presentar problemas de salud mental diagnosticados.</li> <li>• No poseer ni consumir drogas o alcohol en el Centro, ni venir ostensiblemente bebido o drogado.</li> <li>• Se priorizarán las situaciones de mayor vulnerabilidad que cumplan los otros requisitos.</li> <li>• Las personas son aceptadas provisionalmente hasta que el Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia de su conformidad.<sup>1</sup></li> </ul>
<b>Evaluación y seguimiento</b>	<p>La evaluación será individual (de cada usuario), de los profesionales y del funcionamiento del Centro:</p>

<sup>1</sup> Es posible que en un futuro próximo sea el propio Departamento de Acción Social quien haga la selección y envíe los candidatos.

	<p><b>- Individual:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrevistas periódicas individualizadas.</li> <li>• Informes de profesionales de otros recursos.</li> <li>• Evaluación continua por objetivos personales.</li> <li>• Cumplimientos de los objetivos propuestos.</li> </ul> <p><b>- Funcionamiento del Centro:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de personas atendidas</li> <li>• Tipo de demandas presentadas</li> <li>• Respuestas dadas: información, cubrir necesidades básicas, derivaciones, tratamiento, residencialización en recursos propios o ajenos, nº de personas que encuentran alojamiento, empleo...</li> <li>• Encuestas del grado de satisfacción de los usuarios con los servicios ofertados. Buzón de sugerencias.</li> </ul> <p><b>-Profesionales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel de coordinación y grado de satisfacción entre los trabajadores del Centro</li> <li>• Cumplimiento o no de las actividades para llevar a cabo la gestión del proyecto</li> <li>• Forma de interacción con los usuarios</li> </ul>
<p><b>Equipo y funciones</b></p>	<p><b>- Personal contratado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un psicólogo a tiempo completo, como responsable del Centro. Su función, además de la atención directa y las tutorías, es la de coordinar al resto del personal y voluntariado del Centro, dirigir los talleres y actividades, marcar pautas y horarios, velar por la marcha del Centro, etc. Colabora, junto con los otros profesionales y con los propios interesados, en la elaboración de los planes individualizados.</li> <li>• Una educadora social a media jornada, para impartir talleres y actividades, además de colaborar en la atención directa y tutorías, y la realización de los planes individualizados.</li> <li>• Una trabajadora social para apoyo en la obtención de la documentación necesaria y las posibles ayudas sociales. Colabora también en la elaboración de los planes individualizados.</li> </ul> <p><b>- Voluntariado / Prácticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 6 profesores de castellano y clases de apoyo para diversos tipos de graduaciones.</li> <li>• Servicios varios: A.T.S., costura, etc.: 2 personas.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 personas en prácticas de Licenciatura de Psicología por la Universidad de Deusto, 1 persona de Educación social de la Uned y una persona de Animación sociocultural de Deustu-Lan.</li> </ul> <p><b>- Servicios subcontratados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de limpieza: Limpieza diaria subcontratada todas las mañanas de los días laborales de 9 a 11 y la de los sábados de 9 a 14 para limpieza a fondo: servicios, azulejos, cocina, lavandería, salas, oficinas, cristales, etc. La limpieza de la tarde la hacen los mismos usuarios por turnos. Desinfección y desinsectación, una vez al año.</li> </ul>
--	---



*Centro de día.  
Taller de cocina.*

*Centro de día  
Informática y Castellano*



## 2.2. Talleres sociales

### Ficha técnica

#### Ficha

<b>Descripción</b>	Los talleres sociales constituyen un programa de intervención paralelo e independiente del Centro de Día de Lagun Artean. Funcionan con un horario de 10 a 13 de la mañana y de 16 a 19 de la tarde. Se centran básicamente en clases de castellano para extranjeros, clases complementarias a las EPAs, clases de apoyo a personas que han iniciado estudios de graduado escolar; lectura comprensiva de periódicos o revistas. En todo caso, se procura no interferir con los compromisos formativos o laborales que puedan tener dichas personas.
<b>Ámbito poblacional</b>	Personas sin techo y sin hogar, transeúntes, excluidos sociales e inmigrantes mayores de edad de ambos sexos
<b>Nº de plazas</b>	30, simultáneamente, pudiendo ser 60 en total al día: 30 por la mañana y 30 por la tarde.
<b>Objetivos</b>	<p><i>Objetivos generales</i></p> <p>Facilitar la normalización y reinserción social de personas con dificultades para ello.</p> <p><i>Objetivos específicos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>lugar de encuentro</b>, desde el que posibilitar un proceso de incorporación social. Se pretende establecer un contacto personal que posibilite una actuación social individualizada gracias al mayor conocimiento de la persona y su problemática.</li> <li>• <b>lugar de pertenencia</b>, en el que las personas sin referentes familiares ni sociales, los que viven y duermen en la calle, puedan sentirse acogidos, cómodos, <i>Entre Amigos</i>, en su propia casa.</li> <li>• <b>lugar de aprendizaje</b> de habilidades sociales básicas para el inicio de un itinerario de inserción: talleres de alfabetización, castellano para extranjeros, manualidades, actividades culturales, lectura comprensiva de periódicos, comentarios de películas y noticias, visitas guiadas programadas y minoritarias a centros culturales, etc.</li> <li>• <b>lugar de acompañamiento</b> social, sanitario e higiénico: administración de medicamentos, mantenimiento de citas con médicos y Servicios Sociales, adquisición de hábitos básicos de salud e higiene.</li> </ul>

<p><b>Metodología</b></p>	<p>Atención directa e individualizada llevada a cabo mediante el “Servicio de Acogida” consistente en :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrevista individual mediante la cual se recoge la demanda y en base a esta:             <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Información de nuestro recurso y de otros recursos</li> <li>➢ Orientación</li> <li>➢ Derivación hacia los diferentes recursos, tanto los propios como los ajenos a nuestra Asociación.</li> </ul> </li> <li>• Seguimiento de evolución del caso mediante la observación en las distintas actividades realizadas (talleres, video-forum, utilización del tiempo libre...) y en las distintas áreas de intervención.</li> <li>• Entrevistas formales e informales durante el tiempo de estancia en el Centro de Acogida</li> <li>• Formación básica, desde la alfabetización al graduado en E.S.O.</li> <li>• Formación prelaboral o derivación a otras asociaciones con el consiguiente seguimiento.</li> </ul>
<p><b>Servicios / actividades / áreas / fases</b></p>	<p>Las actividades desarrolladas en el 2010 han sido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Talleres de Castellano y Alfabetización:</b></li> </ul> <p>Durante el 2010 hemos contado con <b>8 talleres de alfabetización-castellano</b> de 4 niveles diferentes niveles. Se desarrollan 4 en horario de mañana y 4 en horario de tarde.</p> <p>Los talleres de Alfabetización y Castellano pretenden dar respuesta a las carencias, principalmente lingüísticas, de los usuarios que acuden al Centro de Acogida Lagun Artean. El nivel cultural de las personas inmigrantes es muy diferente. Para conseguir el máximo provecho los agrupamos por niveles, teniendo en cuenta una prueba inicial y la entrevista individual que se hace a cada alumno.</p> <p><b>Nivel 0.-</b> Forman parte de este grupo inmigrantes de varias nacionalidades que comienzan un proceso de alfabetización dedicado a personas adultas. Curso que llamamos de “iniciación” porque el objetivo principal es conseguir el vocabulario básico que les permita defenderse en el medio socio-laboral en el que ahora viven. Es conveniente que los grupos sean reducidos, de cinco o seis alumnos. .</p> <p><b>Nivel 1.-</b> Los alumnos han pasado ya un año o más recibiendo cursos de alfabetización; dominan la lectura mecánica y algunos llegan a la lectura comprensiva .El objetivo central para este nivel será el perfeccionamiento de las técnicas de la lectura y escritura hasta conseguir que éstas sean un auténtico medio de comunicación en lengua castellana.</p>

	<p><b>Nivel 2.-</b> A este grupo pertenecen los alumnos que en su país de origen han cursado, con cierto éxito, la educación secundaria (algunos el bachillerato) y aquí hayan superado, al menos, el 2º nivel. El objetivo principal es prepararles en las diferentes áreas curriculares con vistas a presentarse al examen de quinto y sexto de Primaria en los centros oficiales y lograr, los mejor preparados, el Graduado Escolar para incorporarse más fácilmente al mundo laboral.</p> <p><b>Nivel 3.-</b> Hay un cuarto grupo que, una vez conseguido el Graduado Escolar, se están formando en una especialización de Primer Grado de Formación Profesional. Estos alumnos siguen recibiendo ayuda por parte de Lagun Artean en aquellas tareas que ellos demandan. Son atendidos por dos profesores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Taller de Informática</b></li> </ul> <p>A partir de septiembre de 2007, gracias a la aportación de BBK Solidarioa, se dan clases de informática con cinco ordenadores y cinco alumnos diarios. En algunos talleres de castellano también se utilizan los equipos informáticos como herramienta de aprendizaje y además, los alumnos disponen regularmente de estos equipos con conexión a internet para trabajar de manera individual los contenidos de las clases a las que asisten.</p>
<b>Horario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De lunes a viernes: de 10-13 y de 16-19 horas: clases de castellano, preparación a enseñanzas regladas e informática.</li> <li>• Sábados, domingos y festivos: por las mañanas, actividades de ocio y tiempo libre.</li> </ul>
<b>Condiciones de acceso</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso libre a mayores de 18 años, previa entrevista personal y prueba de nivel.</li> <li>• Por iniciativa propia o derivados de otros recursos.</li> </ul>
<b>Evaluación y seguimiento</b>	<p>La evaluación será individual (de cada usuario), de los profesionales y del funcionamiento del Centro:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Individual:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrevistas periódicas individualizadas.</li> <li>• Informes de profesionales de otros recursos.</li> <li>• Evaluación continua por objetivos personales.</li> <li>• Cumplimientos de los objetivos propuestos.</li> </ul> </li> <li>- <b>Funcionamiento del Centro:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de personas atendidas</li> <li>• Tipo de demandas presentadas</li> <li>• Respuestas dadas: información, cubrir necesidades básicas, derivaciones, tratamiento, residencialización en recursos propios o ajenos, nº de personas que encuentran alojamiento, empleo...</li> </ul> </li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuestas del grado de satisfacción de los usuarios con los servicios ofertados. Buzón de sugerencias.</li> </ul> <p><b>-Profesionales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel de coordinación y grado de satisfacción entre los trabajadores del Centro</li> <li>• Cumplimiento o no de las actividades para llevar a cabo la gestión del proyecto</li> <li>• Forma de interacción con los usuarios</li> </ul>
<p><b>Equipo y funciones</b></p>	<p><b>-Personal contratado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una educadora social.</li> </ul> <p><b>-Voluntariado/ Prácticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ocho profesores para clases de castellano, alfabetización y apoyo a graduado escolar o acceso a estudios medios o superiores.</li> <li>• Dos profesores de informática.</li> <li>• Cinco personas para apoyo a las actividades de ocio y tiempo libre.</li> </ul> <p><b>-Personal de prácticas con centros educativos concertados, monitores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos alumnas en practicas de Animación socio cultural de DeustuLan y Psicología (Universidad de Deusto).</li> </ul>



***Datos de la intervención del Centro de Día y Talleres sociales 2010.***

En el cuadro siguiente se recogen los indicadores de Centro de Día y Talleres sociales conjuntamente.

Durante el 2010 la población atendida sigue siendo, en su mayoría, de origen magrebí y subsahariano y de nuevo valoramos como enormemente significativo que 119 personas en el 2010 – un 76,2% de las personas atendidas-, han estado durmiendo en la calle y a la vez asistiendo a los talleres sociales.

También queremos llamar la atención sobre la cantidad de personas que acuden a los servicios abiertos del mediodía. Cerca de 80 personas diarias se acercan a tomar un café, ducha, comer algo ligero o a utilizar el servicio de lavandería en nuestras instalaciones.

Durante el 2010 no se han registrado las personas concretas que han accedido a los servicios abiertos. Diariamente, acuden unas 80 personas salvo en épocas de Ramadán, dónde la afluencia baja considerablemente. Cara al 2011 intentaremos hacer un mejor registro de estos datos pese a su dificultad, dado que en sólo dos horas se acumulan un gran número de personas en nuestras instalaciones. Muchas de ellas usan los servicios de forma bastante estable, pero otras lo hacen de forma esporádica o puntual y hay una alta fluctuación normalmente..

	<b>Centro Día</b>	<b>Talleres Sociales</b>	<b>Servicios Abiertos</b>	<b>Totales</b>
<b>Nº Personas</b>	<b>32</b>	<b>156</b>	<b>405 (media 80 personas al día).</b>	<b>593</b>
<b>Días asistencia media</b>	171	78,01	---	<b>124,5</b>
<b>Total días estancia</b>	5.475	12.170	---	<b>17.645</b>
<b>Ocupación media diaria</b>	15	33,34	80	<b>128,34</b>
Hombres	32	153	403	<b>588</b>
Mujeres	0	3	2	<b>5</b>
Porcentaje asistencia	87,9	73,2	---	<b>80</b>
Entrevistas sociales realizadas	---	---	---	<b>2.329</b>
Cafés	---	---	---	<b>19.213</b>
Duchas	5475	---	7300	<b>12.775</b>
Lavadoras (servicios)	3650	---	1200	<b>4.850</b>

## RECURSOS

### HUMANOS

#### *Junta Directiva*

Las entidades constitutivas de la Asociación Lagun Artean son: Caritas Diocesana, la Unidad Pastoral de Deusto y la Vicaria VII.

La Junta Directiva, por tanto, está integrada por el Presidente – siendo éste el director de Caritas Diocesana de Bilbao -, el Vicepresidente – representante de la Unidad Pastoral de Deusto, el Secretario – representa a la Vicaria VII- , Tesorero y Directora.

#### *Profesionales*

El equipo profesional de Lagun Artean ha estado compuesto en el 2010 por un total de 20 personas, una de ellas a media jornada.

El equipo de educadores está compuesto por 11 personas, una persona es responsable del equipo y 8 desarrollan su trabajo como educadores/as de pisos, colaborando los otros dos en Centro de Día y Talleres Sociales.

Además Lagun Artean cuenta con una directora, una persona responsable de la parte financiera y la administración y una trabajadora social.

En el Centro de Noche hay una persona responsable y tres celadores. Contamos además con dos personas para tareas de mantenimiento, furgoneta y tareas de apoyo.

Durante el 2010 los profesionales de Lagun Artean han realizado un total de 65 acciones formativas. Todos los profesionales han realizado al menos 2 cursos de formación.

#### *Personas voluntarias*

Durante el 2010 han colaborado voluntariamente en Lagun Artean un total de 47 personas, de las cuales 26 son hombres y 21 mujeres. Hemos contado con 19 nuevas incorporaciones este año. Los trabajos realizados han consistido en:

- Tareas docentes: clases de castellano, inglés, informática, acceso a título de secundaria, etc.: 19 personas.
- Apoyo a desayunos y servicios abiertos: 7 personas.
- Ocio, Tiempo Libre y Deporte: 8 personas.
- Secretaría y administración: 4 personas.
- Apoyo financiero, contabilidad: 2 personas.
- Almacén: 1 persona.
- Clases de cocina: 2 personas.
- Otras tareas: 4 personas.

***Personas realizando trabajos en beneficio de la comunidad***

Un total de 11 personas han realizado trabajos en beneficio de la comunidad en este año como alternativa a medidas de prisión. Han colaborado en tareas de pintura, mantenimiento, almacén, apoyo a cafés y lavandería, trabajos agropecuarios en el caserío Aize Onak, etc.

***Personal y alumnos en prácticas***

A lo largo del año han realizado sus prácticas 8 personas de las siguientes disciplinas y centros de estudios:

- Una persona de Trabajo Social de la Universidad de Deusto.
- Dos personas de Deustu Lan de la Universidad de Deusto en Animación socio-cultural.
- Dos personas de 5º de Psicología de la Universidad de Deusto.
- Dos personas de Educación Social de la UPV.
- Una persona de la UNED de Educación Social.

***Convenios***

***Plazas conveniadas con la Diputación Foral de Bizkaia 2010***

Durante el 2010 no ha habido cambios en lo relativo a las plazas conveniadas con la Diputación Foral de Bizkaia.

En el siguiente cuadro se recogen los programas y plazas conveniadas de las que disponemos actualmente:

<b>Dispositivo</b>	<b>Programa</b>	<b>Plazas actuales</b>
Centro de Inserción Polivalente	Centro de Día	15 plazas.
Mendi Gane Berri	Programa Liza	Media intensidad. 4 plazas.
Luzarra Egoitza	Programa Aldebaran	Media intensidad. 9 plazas.
Etxezuri	Programa Aldebaran	Media intensidad. 8 plazas.
Blas de Otero	Programa Aldebaran	Media intensidad. 4 plazas.
Betania	Programa Aldebaran	Media intensidad. 7 plazas.
Hegaz	Programa Mundutik Mundura	Media intensidad. 4 plazas.

***Iglesia Católica de Bizkaia:***

Cesión del piso de Mendigane.

***Cáritas Diocesana de Bilbao:***

Cesión de los locales de Julio Urquijo

Cesión de la segunda planta de la Residencia Luzarra Egoitza

Múltiples colaboraciones con las áreas de Sin Techo, Toxicomanías, Inmigración, Inserción Laboral y Acción Social de Base.

***D. Valentín Dorado Macarrón***

Cesión del Caserío Aize Onak y terrenos anejos.

***Doña Rufina Galdona y hermano*** Donación del piso de Ramón y Cajal 40, que en el año 2001 pasa a ser propiedad de la Asociación.

Además hemos tenido convenios para trabajos en prácticas con las siguientes entidades:

- ***Universidad de Deusto***. Escuela de Trabajo Social. Deustu Lan y Facultad de Psicología.
- ***UPV***: Educación Social.
- ***UNED***: Educación Social a distancia.

***Convenio de colaboración la Escuela de Hostelería del Campus de Leioa*** para la donación de cenas de lunes a viernes.

***Mesas y foros***

Ayuntamiento de Bilbao. Interáreas; Consejo Municipal de Bienestar Social.

Comisión de Alojamientos de Urgencia.

Beste-Bi: Plataforma contra la exclusión residencial.

Plataforma Norte. Foro de encuentro para las entidades que trabajan con personas sin techo en el norte del estado.

Unidad pastoral de Deusto-San Ignacio.

## MATERIALES

### Inmuebles

Denominación	Ubicación	m <sup>2</sup>	Propiedad	Uso
Centro de Día	Julio Urquijo 7, lonja	100	Cesión Cáritas Diocesana	Centro de día
Centro de Noche	Julio Urquijo 9, lonja	150	Cesión Cáritas Diocesana	Albergue Talleres sociales.
Administración	Julio Urquijo 7-9, dto.2	60	Alquiler	Dirección y administración
Hegaz	Jon Arrospide	80	Alquiler VVMM	Atención de jóvenes inmigrantes. Mundutik-Mundura
Mendigane	Avda. Enekuri	70	Cesión Diócesis	Vivienda tutelada. Programa Liza.
Iruña	Iruña	80	Alquiler. VVMM	Piso para mujeres en situación de vulnerabilidad.
Blas de Otero	Blas de Otero	80	Alquiler VVMM	Vivienda tutelada. Programa Aldebaran
Ramón y Cajal	Ramón y Cajal	40	Propiedad	Vivienda tutelada para mujeres.
Luzarra Egoitza	Subida Buenavista	200	Cesión Cáritas Diocesana	Vivienda tutelada Programa Aldebaran
Almacén	Músico Sarasate 2	300	Alquiler	Almacén
Academia (Hasta Julio 2010)	Músico Sarasate 5	40	Alquiler	Talleres sociales
Aize Onak	Camino Berriz	180	Cesión privada	Caserío de 10 plazas atención a inmigrantes
Etkezuri	Camino de Etkezuri	160	Alquiler	Vivienda tutelada de 8 plazas. Programa Aldebaran
Ganekogorta	Ganekogorta	70	Alquiler	Piso de mediación.
Basarrate	Basarrate	80	Alquiler	Piso de mediación

## FINANCIEROS

La Asociación ha contado durante el año 2010 con los siguientes recursos:

ORGANISMO O CONCEPTO	2010		2009	
	Importe	%	Importe	%
Gobierno Vasco Justicia			14.591,56	1,22
Gobierno Vasco. Empleo y Ser. Sociales	37.626,37	3,25	60.349,92	5,04
Diputación de Bizkaia	783.554,31	67,71	771.234,68	64,41
Ayuntamiento de Bilbao. Bienestar Social	63.407,00	5,47	63.407,00	5,29
Administración del Estado				
<b>Total Subvenciones administrativas</b>	<b>884.587,68</b>	<b>76,44</b>	<b>909.583,16</b>	<b>75,96</b>
Caja Madrid			12.000,00	1,00
Fundación la Caixa	2.966,67	0,26		
Fundación Víctor Tapia y Dolores Sainz	52.000,00	4,49	50.000,00	4,18
BBK Obra Social.	51.265,21	4,43	64.800,00	5,41
Fundación Gandarias	15.000,00	1,30		
Fundación Menchaca de la Bodega	5.000,00	0,43	5.000,00	0,42
Otras subvenciones y ayudas	779,49	0,07		
<b>Total ayudas privadas</b>	<b>127.011,37</b>	<b>10,97</b>	<b>131.800,00</b>	<b>11,00</b>
Prestaciones de servicios y cuotas de usuarios	17.739,00	1,53	22.753,00	1,9
Socios	10.834,24	0,94	12.649,45	1,06
Aportaciones en especie	60.000,00	5,18	60.000,00	5,01
<b>Total ingresos sociales</b>	<b>88.573,24</b>	<b>9,99</b>	<b>95.402,45</b>	<b>7,97</b>
Ingresos financieros	516,79	0,17	2.191,73	0,18
Ingresos extraordinarios	56.490,09	5,57	58.406,22	4,88
<b>Total otros ingresos</b>	<b>57.006,88</b>	<b>5,74</b>	<b>60.597,95</b>	<b>5,06</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.157.179,17</b>	<b>100</b>	<b>1.197.383,56</b>	<b>100</b>

INFORME ECONÓMICO

<b>Cuentas de Explotación</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Subvenciones públicas	884.587,68	909.573,16
Subvenciones privadas	127.011,37	131.800,00
Cuotas de usuarios	17.739,00	22.753,00
Ingresos sociales: socios y benefactores	70.834,24	72.649,45
Ingresos financieros	516,79	2.191,73
Ingresos extraordinarios	56.490,09	58.406,22
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.157.179,17</b>	<b>1.197.383,56</b>
<b>GASTOS</b>		
Sueldos y salarios	451.242,67	401.762,94
Seguridad social	142.810,62	126.552,87
Otros gastos de personal	15.295,06	3.918,29
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>609.348,35</b>	<b>532.234,10</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>962,04</b>	<b>1.694,25</b>
<b>TRIBUTOS</b>	<b>1.177,76</b>	<b>2.334,52</b>
Alquileres	127.039,40	134.096,08
Conservación	33.613,28	28.102,44
Agua, basuras, gas y electricidad	43.881,22	39.504,59
Seguros	7.024,53	4.573,45
Material de limpieza y aseo	27.426,58	26.337,38
Servicios profesionales	24.010,56	23.616,47
Otros servicios exteriores	51.401,64	51.324,22
<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>	<b>314.397,21</b>	<b>307.554,63</b>
Material de oficina	3.694,77	9.961,08
Correos y teléfonos	22.318,03	19.884,74
Biblioteca y suscripciones	1.290,69	1.408,56
Otros gastos diversos	20.030,86	12.383,27
<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>47.334,35</b>	<b>43.637,65</b>
Alimentación	112.270,74	101.432,75
Lavandería y ropero	6.985,56	18.469,81
Médico y farmacia	532,41	1.349,64
Transportes colectivos	9.320,55	8.865,60
Transportes de mercancías	5.760,17	6.139,04
Material didáctico, ocio y cultura	6.166,19	5.232,72
Otros servicios y ayudas directas	3.934,08	21.503,12
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>	<b>144.969,70</b>	<b>162.992,68</b>
Amortizaciones	78.139,45	80.357,93
Gastos extraordinarios	12562,62	10.087,66
Previsión Auditoria 2007		55.241,69
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.208.891,48</b>	<b>1.196.135,11</b>
<b>RESULTADOS</b>	<b>-51.712,32</b>	<b>+1248,45</b>

## AGRADECIMIENTOS

Es imposible recoger en este párrafo de agradecimiento a todos nuestros benefactores, pues son muchos los apoyos recibidos. Gracias a todas las personas anónimas y voluntarias que nos hacen llegar su trabajo y ayuda desinteresada. Sin todos vosotros y vosotras no sería posible Lagun Artean. Eskerrik Asko!.

	<p>Diputación Foral de Bizkaia</p>	<p>Convenios: Luzarra Egoitza Mendi Gane Hegaz Blas de Otero Betania. Etxezuri. Centro de Día</p>
	<p>Gobierno Vasco</p>	<p>Pisos Muje- res. Aize Onak</p>
	<p><b>BILBAO</b> UDALA AYUNTAMIENTO</p>	<p>Centro de Noche</p>
	<p>FUNDACIÓN Víctor Tapia - Dolores Sainz</p>	<p>Centro de Noche</p>

 <p>fundación carmen gandarias impulsamos tus proyectos</p>	<p>Fundación Carmen Gandarias</p>	<p>General</p>
	<p>Fundación Antonio Menchaca de la Bodega</p>	<p>Centro de Noche</p>
	<p>Bilbao Bizkaia Kutxa</p>	<p>Centro de Noche, Piso de Iruña. Memoria y Pág. WEB</p>
	<p>La Caixa</p>	<p>Talleres sociales</p>

Esta memoria ha sido realizada con la colaboración de

